

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5664

CELEBRADA EL MARTES 18 DE SETIEMBRE DE 2012  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5680 DEL JUEVES DE 25 DE OCTUBRE DE 2012



---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>PÁGINA</b>
1. INFORMES DE RECTORÍA .....	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio .....	18
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	18
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	25
5. AGENDA. Ampliación y modificación .....	33
6. ASUNTOS JURÍDICOS. Dictamen CAJ-DIC-12-008. Recurso de revisión de reconocimiento y equiparación del título de Medicina, interpuesto por Randall Quirós Arce .....	33

Acta de la sesión N.º **5664, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciocho de setiembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Área de Ciencias Sociales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis del caso: Crear una comisión especial, con el fin de que analice y proponga una redefinición del marco jurídico de la vinculación remunerada con el sector externo de la Universidad de Costa Rica, a la luz del interés institucional, en donde, entre otros puntos, se tome en cuenta el informe DFOE-SOC-1-2008, del 1.º de febrero de 2008, denominado *Informe de la Contraloría General de la República sobre los mecanismos de control establecidos por la Universidad de Costa Rica en la actividad de la vinculación externa realizada con la coadyuvancia de la Fundación de la Universidad para la investigación (FUNDEVI)*. Además, integrarán los diferentes pases relacionados con la vinculación con el sector externo, que se encuentran en otras comisiones del Consejo Universitario.
5. Recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación del título de Medicina, interpuesto por Randall Quirós Arce.
6. Anulación de la ratificación de la solicitud de viáticos al exterior de la señora Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en acatamiento al artículo 25 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Proyecto de ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*, expediente N.º 17.860.
8. Propuesta de Dirección referente al proyecto de ley denominado: *Creación del Sistema Nacional de Evaluación Permanente de las Políticas y la Calidad de los servicios*. Expediente N.º 17.117.
9. Propuesta de Dirección referente al Proyecto de *Ley levantamiento del velo de la personalidad jurídica. Adición de un artículo 20 bis al Código de Comercio, Ley N.º 3284, de 30 de abril de 1964, y sus reformas*. Expediente N.º 18.213.

10. Propuesta de Dirección referente al proyecto de ley *Declaratoria del 20 de marzo de 1856 como fecha cívica nacional*. Expediente N.º 18.282.
11. Propuesta de Dirección referente al proyecto de ley *Aprobación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Expediente N.º 18.404.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS menciona que el Dr. Alberto Cortés se reincorporará a la sesión después del receso, ya que tiene un compromiso académico.

## ARTÍCULO 1

### Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le cede la palabra al señor rector.

#### a) Comportamiento de la Partida de Servicios Especiales

EL DR. HENNING JENSEN comparte un informe sobre asuntos que juzga de gran importancia. Explica que son tres temas: el primero de ellos tiene que ver con el comportamiento de la partida de Servicios Especiales, tanto la de la Rectoría como de la Vicerrectoría de Docencia. Lo comparte, porque considera no solo es relevante, sino que también, su solución a la situación que va a presentar requiere, por supuesto, de la participación del Consejo Universitario, en tanto que habrá que tomar decisiones con respecto a modificaciones presupuestarias.

Expresa que como todos saben, la Rectoría maneja una partida de Servicios Especiales con la cual se financia la contratación de funcionarios universitarios y funcionarias universitarias, generalmente, por tiempo definido. La situación al iniciar el año 2012 era de un presupuesto en esta partida de un poco más de 2.400.000.000 (dos mil cuatrocientos millones de colones).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		
Partida de Servicios Especiales - Rectoría		
Presupuesto inicial 2012		€ 2.423.798.988
		Refuerzos
R-1217-2012	(29/Febrero/2012)	€ 200.000.000
R-2453-2012	(08/Mayo/2012)	€ 100.000.000
R-3136-2012	(31/Mayo/2012)	€ 218.000.000
<b>Total Presupuesto</b>		<b>€ 518.000.000</b>
Cuotas patronales (30,333%)		€ 157.124.940
<b>Total a reforzar en la Rectoría <sup>1/</sup></b>		<b>€ 675.124.940</b>
<b>Total presupuesto Servicios Especiales</b>		<b>€ 3.098.923.928</b>

1/ Este monto corresponde al incluido en la Modificación 5

Manifiesta que el 29 de febrero de 2012, la Administración, mediante el oficio R-1217-2012, dirigido a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), lleva a cabo un refuerzo de la partida en 200.000.000 (doscientos millones de colones). Poco tiempo después, el 8 de mayo, mediante el oficio R-2453-2012, este refuerzo se ve ampliado con 100.000.000 (cien millones de colones)

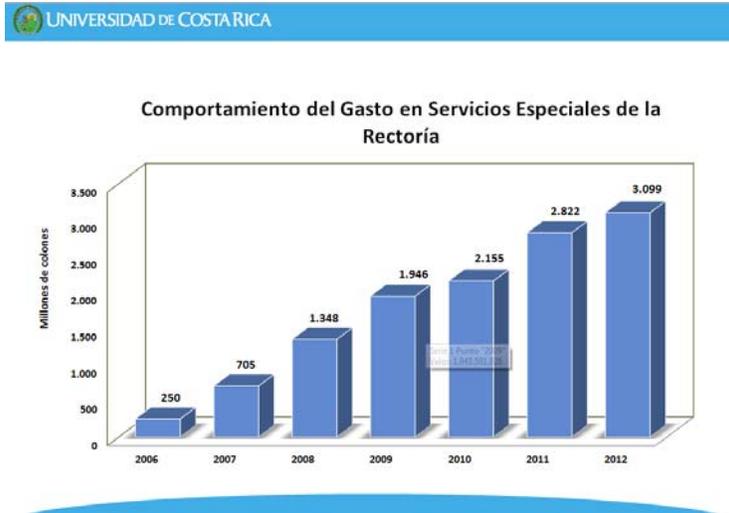
adicionales. El hecho de que se requiera temprano, en el año, el refuerzo de una partida por este monto, superior a los 2.400.000.000 (dos mil cuatrocientos millones de colones), implica que la partida inicial experimentaba un compromiso y se agotaba en sus compromisos por lo que tenía que ser ampliada en 300.000.000 (trescientos millones de colones) adicionales.

Comenta que el 31 de mayo, al asumir la nueva Administración, de la cual él es responsable, dado que los compromisos ya existentes con estas partidas se hacían insuficientes, realizaron un refuerzo por 218.000.000 (doscientos dieciocho millones de colones). Entonces, durante este año, en su totalidad, el refuerzo de la partida original ha sido por 518.000.000 (quinientos dieciocho millones de colones), y si a eso se le suman las cuotas patronales, el refuerzo suma más de 675.000.000 (seiscientos setenta y cinco millones de colones). Esto ha significado que el presupuesto de esta partida ha ascendido a 3.098.923.928 (tres mil noventa y ocho con novecientos veintitrés mil novecientos veintiocho millones de colones). Esto es en la Rectoría.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	
Partida de Servicios Especiales-Vicerrectoría de Docencia	
Presupuesto inicial 2012	€ 500.000.000
	<b>Refuerzos</b>
Mediante los oficios:VD-981-2012 y VD-1428-2012 (06/Jun/2012) se solicita un monto de €500.000.000, del cual se autoriza un financiamiento transitorio. R-3737-2012 y R-3738-2012	€ 250.000.000
Cuotas patronales (30,333%)	€ 75.832.500
<b>Refuerzos parciales</b>	<b>€ 325.832.500</b>
<b>Refuerzo en trámite</b>	<b>€ 250.000.000</b>
Cuotas patronales (30,333%)	€ 75.832.500
<b>Refuerzos totales</b>	<b>€ 651.664.500</b>
<b>Total presupuesto Servicios Especiales</b>	<b>€ 1.151.665.000</b>

Anuncia que en la Vicerrectoría de Docencia se encontraron con una situación similar. El presupuesto inicial del 2012, en la partida de servicios especiales de esta Vicerrectoría, ascendía a 500.000.000 (quinientos millones de colones). Mediante esos oficios, se solicita un monto de 500.000.000 (quinientos millones de colones) adicionales, pero se autoriza inicialmente un refuerzo de 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de colones) más las correspondientes cuotas patronales; esto junto asciende a 325.832.500 (trescientos veinticinco millones con ochocientos treinta y dos mil quinientos colones). Dado que hay necesidades existentes, iniciaron el trámite de un refuerzo por 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de colones) adicionales; esto, más las cuotas patronales, significa un refuerzo superior a los 651.000.000 (seiscientos cincuenta y un mil millones de colones), lo cual hace que el presupuesto de la partida de Servicios Especiales de la Vicerrectoría de Docencia ascienda a un poco más de 1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de colones).

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\*



Explica que este es el comportamiento de la partida de Servicios Especiales de la Rectoría desde el año 2006 hasta el año 2012. Como se observa, este crecimiento grande pasa de 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de colones), en el 2006, a un poco más de 3.000.000.000 (tres mil millones de colones), en el 2012.



Informa que este es el cuadro correspondiente al gasto en la partida de Servicios Especiales en la Vicerrectoría de Docencia. También, en este caso, se ve el aumento que va del 2008, correspondiente a los 100.000.000 (cien millones de colones), al 2012, que es un presupuesto que corresponde a un poco más de 1.150.000.000 (mil ciento cincuenta millones de colones). Se puede ver con claridad que se da un aumento muy significativo. Esto es con respecto a Servicios Especiales de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Docencia.

Aclara que las anteriores informaciones se referían a las contrataciones que no son necesariamente permanentes, aunque pueden prolongarse en el tiempo, inclusive, durante muchos años.

## b) Déficit en partidas de salarios al personal permanente

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	
<b>Déficit en partidas de salarios a personal permanente</b>	
Proyección de déficit en las Partidas de sueldo al personal permanente a diciembre (incluye cuotas patronales). Corresponde al 0,5 % de incremento de medio período del 2011	<b>₡ 800.000.000</b>
Periodos anteriores (retroactivos por reasignaciones)	<b>₡ 400.000.000</b>
<b>Total de déficit de salarios a personal permanente</b>	<b>₡ 1.200.000.000</b>

El Dr. Henning Jensen expone que en la partida de salarios a personal permanente, hay una proyección al día de hoy de un déficit de 800.000.000 (ochocientos millones de colones). Este déficit corresponde al 0,5% de incremento de medio período del 2011. A esto hay que sumarle los retroactivos por reasignaciones de periodos anteriores por 400.000.000 (cuatrocientos millones de colones), de manera que esto da un total de déficit de salarios a personal permanente de 1.200.000.000 (mil doscientos millones de colones).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	
<b>Déficit total</b>	
Refuerzo Servicios Especiales Rectoría	<b>₡ 675.124.940</b>
Refuerzo Servicios Especiales Vicerrectoría de Docencia	<b>₡ 651.664.500</b>
Proyección de déficit en las Partidas de salario al personal permanente a diciembre (incluye cuotas patronales). Corresponde al 0,5 % de incremento de medio período del 2011	<b>₡ 800.000.000</b>
Periodos anteriores (retroactivos por reasignaciones)	<b>₡ 400.000.000</b>
<b>Déficit total</b>	<b>₡ 2.526.789.440</b>

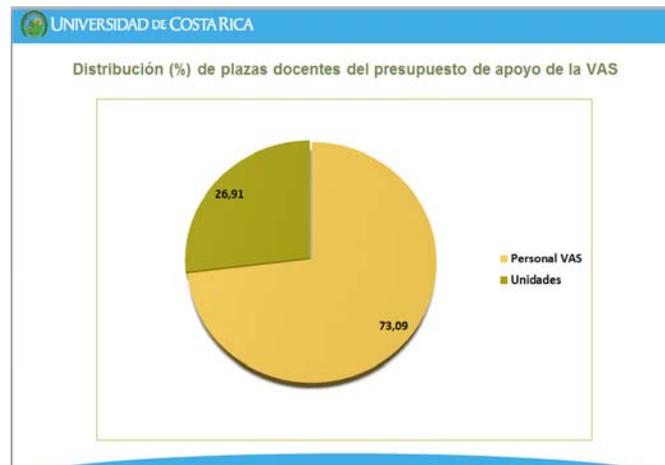
Exterioriza que el déficit total es el siguiente: sumando los refuerzos que se han tramitado en la partida de Servicios Especiales de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Docencia, la proyección del déficit de partidas de salarios a personal permanente y los periodos anteriores retroactivos por reasignaciones, tenemos en la actualidad un déficit total de 2.526.789.440 (dos mil quinientos veinte y seis millones con setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta colones). Comenta que está es la primera parte que quiere compartir hoy, porque es una situación, como decía anteriormente, que exigirá la toma de decisiones; dentro de esta toma, está el que la Administración va a presentar al Consejo Universitario las correspondientes modificaciones presupuestarias, porque tienen que hacerle frente a este déficit que, como se

observa, es voluminoso. Todo el déficit se refiere a salarios; en un caso, a salarios permanentes y en el otro caso, a servicios especiales. Recuerda que son tres temas que quiere tratar, y con esta última información concluye el primer tema.

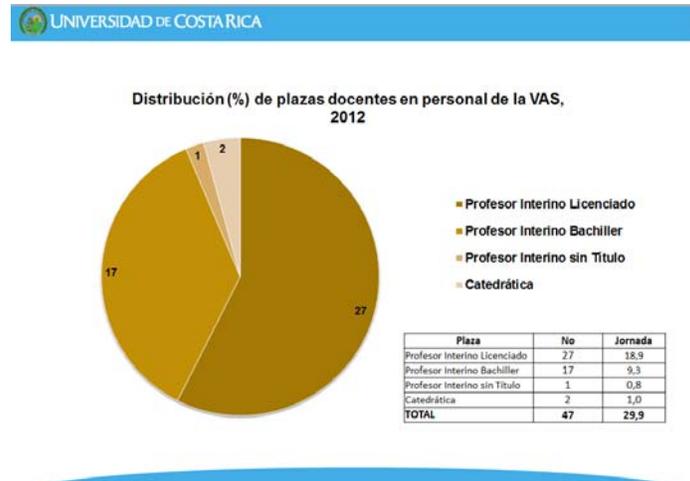
Indica que luego tienen la distribución de plazas de apoyo de la Vicerrectoría de Acción Social. Cuenta que ayer el señor vicerrector de Acción Social le presentó una carta dirigida a él y elaborada por funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Acción Social que dirige. Estos funcionarios y estas funcionarias manifiestan su gran preocupación por el hecho de que existe una cantidad grande que se encuentran nombrados en plazas docentes.

Apunta que, como por todos es conocido, las vicerrectorías, con excepción de la Vicerrectoría de Administración y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, son instancias que tienen plazas de apoyos; es decir, son aquellas plazas que se utilizan para apoyar, mediante nombramientos, la ejecución de proyectos en las unidades académicas.

\*\*\*A las ocho horas y cincuenta minutos, sale la Srta. Rebeca Sura.\*\*\*



Plantea que en el caso de la Vicerrectoría de Acción Social, ha tenido más o menos 30 tiempos completos de apoyo docente para otorgar a las unidades académicas; sin embargo, esto no se ha hecho de esa manera. La manera como se ha procedido es que se ha utilizado el 27% de esas plazas para apoyar proyectos de las unidades académicas y el 73% de esas plazas para hacer nombramientos internos de funcionarios y funcionarias de la propia Vicerrectoría de Acción Social en plazas docentes.



Destaca que los nombramientos han correspondido a 27 personas, según estas categorías, como profesor interino licenciado, profesor interino bachiller, profesor interino sin título y como catedrático, utilizadas en la Vicerrectoría de Acción Social; en total son 47 personas que han sido contratadas por esa vía.

Puntualiza que estos funcionarios y estas funcionarias, al estar nombrados y nombradas en plazas docentes, no tendrán posibilidad de acceder a la estabilidad laboral, porque no podrán concursar por sus plazas respectivas. Esa es la situación de la cual ahora se quejan los funcionarios y las funcionarias que enviaron esa carta. La Administración va a hacer los esfuerzos correspondientes para darles estabilidad a estas personas y sustituir esas plazas docentes por plazas administrativas, de manera que las plazas docentes, efectivamente, puedan estar al servicio de las unidades académicas. Esto es algo que se pretende empezar a solucionar paulatinamente, porque no se puede poner a disposición una cantidad tan grande, y de manera inmediata, de plazas administrativas.

### c) Proyectos en tecnología de la información

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

**Proyectos U-Digital 2005-2008**

No	Proyecto o proceso ejecutado	Empresa adjudicada	Fecha de adjudicación	Fecha de entrega por cartel	Etapas del proyecto**	Fecha de conclusión
1	Sistema de Matrícula en línea	GBSYS	30/11/05	01/07/06	Producción, implementado al 100%	16/06/06
2	Sistema de Matrícula de T.C.U. (ampliación de matrícula)	GBSYS	18/01/07	19/07/07	Producción, implementado al 100%	16/03/07
3	Sistemas de Encuestas, Sistema de Estadísticas, Sistema de Becas	GBSYS	25/01/07	26/07/07	Producción, no implementados al 100%	05/07/07
4	Sistema de Conectividad Interbancaria	GBSYS	15/11/07	17/12/07	Producción, implementado al 100%	17/12/07
5	Migración de la Base de Datos del Sistema de Aplicaciones Estudiantiles	GBSYS	17/12/07	30/05/08	Producción, implementado al 100%	25/05/08

Dictamina que el tercer y último tema son los proyectos en tecnología de la información. La Universidad tiene dos diferentes proyectos: uno, denominado la *U digital* que es coordinado por el señor Michel Ángulo y está adscrito a la Rectoría; el segundo lo han denominado *Proyecto de Recurso Humano*, coordinado por el señor Pedro Céspedes y que se encuentra ubicado en la Vicerrectoría de Administración.

Describe que en la *U digital*, en años anteriores, se muestran las fechas de adjudicación de entrega del producto, la fecha en que se había contratado la entrega del producto y la fecha de su conclusión real. Como se muestra en la tabla, en la primera lista están los proyectos más antiguos; 5 son concluidos, entre ellos, el Sistema de Matrícula en Línea, el sistema de matrícula del TCU, un sistema de encuestas, un sistema de estadísticas, que es parte del sistema de becas, un sistema de conectividad interbancaria y migración de la base de datos del sistema de aplicaciones estudiantiles.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

**Proyectos U-Digital 2009-2012**

No	Proyecto o proceso ejecutado	Empresa adjudicada	Fecha de adjudicación	Fecha de entrega por cartel	Etapas del proyecto**	Fecha de conclusión
1	Sistema de Colaboración Académico Docente	GBSYS	16/07/07	16/05/10	Entregado, en pruebas por parte de la VU 90%	
2	Sistema de Gestión de Compras y Abastecimiento-Implementación	GBSYS	08/08/08	31/10/09	Producción, implementado al 80%	
3	Sistema de Orientación Vocacional Informatizado	GBSYS	01/12/08	03/06/09	Producción, implementado al 100%	03/08/09
4	Sistema de Planificación y Recomendación Presupuestaria	GBSYS	04/06/09	04/06/10	SUPRES está probado y aceptado, presentando las interfaces con otros sistemas	
5	Sistema de Documentación Universitaria - Implementación	GBSYS	22/03/10	14/09/10	Producción, implementado al 80%	
6	Sistema de Intermediación de Empleo Universitario	GBSYS	03/08/10	03/08/11	Producción, implementado al 100%	03/08/11
7	Sistema de Gestión Curricular	GBSYS	24/09/10	24/09/11	75% pues falla la prueba integral del cuarto módulo	
8	Sistema de Planificación y Ejecución Presupuestaria para el LANAMSE	GBSYS	30/11/10	07/02/12	Aprobado y aceptado, iniciando etapas de implementación	
9	Sistema de Admisión Universitaria (COADU) Primera fase	GBSYS	07/12/10	27/12/11	Producción, implementado al 100%	30/04/12
10	Sistema de Admisión Conjunta Segunda Fase	GBSYS	18/01/12	30/07/12	Pruebas de integración y ajustes	
11	Consolidación de plataforma de servicios Web para alta disponibilidad	CESA	16/04/12	16/07/12	Producción, implementado al 90%	
12	Sistema del Programa de voluntariado				Producción, implementado al 100%	30/08/12

Informa que en la actualidad, en el programa *U digital*, para el periodo del 2009 al 2012, se manejan todos estos proyectos. Son 12 proyectos y está el nombre de la empresa que ha sido adjudicada con estos proyectos, la fecha en que debía entregarse el producto final y la fecha en que ha sido entregada o no; es decir, donde hay fecha ha sido entregado el producto; donde no hay fecha, el producto no ha sido entregado, a pesar de que estamos en el año 2012, y había una fecha de entrega de 2007, 2008, y así sucesivamente.

Anota que lo que se está proyectando en este momento se encuentra en un informe de la Oficina de Contraloría Universitaria; es decir, es un extracto de ese informe y no es preparado por la Rectoría. Entonces, por las fechas en rojo, se puede observar que hay una cantidad importante de proyectos que deberían haber estado concluidos y sus productos entregados, pero no se ha cumplido con las fechas contratadas. En todos los casos, con excepción de dos, se puede ver que se trata de lo que ahora denominan *outsourcing* que es la contratación de empresas externas para llevar a cabo estos procesos y presentar esos productos; en este caso, es la empresa es *GBSYS*. Esto es la *U digital*.

\*\*\*\*A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entra la Srta. Rebeca Sura. \*\*\*\*

### Proyectos de Recursos Humanos

Cuadro 1. Proyectos ejecutados

No	Proyecto o proceso ejecutado	Empresa adjudicada	Fecha de adjudicación (inicio del proyecto)	Monto inicial por cartel (solo salarios pagados)	Fecha de entrega por cartel (Cierre del proyecto, según Acta de Cierre)	Etapas del proyecto	Fecha de conclusión
1	Migración del SIRH a nueva plataforma	Desarrollo Interno UCR	09/10/2006	45.253.711,00	08/10/2007	Implementado al 100%	08/10/2007
2	Sistema de Control y Calculo de Planillas	Desarrollo Interno UCR	01/01/2007	58.410.047,00	01/04/2009	Implementado al 100%	01/04/2009
3	SIRH Extensión (mejoras al SIRH)	Desarrollo Interno UCR	04/02/2008	21.747.977,00	02/03/2009	Implementado al 100%	02/03/2009
4	Planificación del Expediente Único	Desarrollo Interno UCR	07/06/2008	5.419.337,00	07/12/2008	Implementado al 100%	07/12/2008
5	Sistema de Vacaciones	Desarrollo Interno UCR	01/01/2009	44.628.326,00	30/07/2010	Implementado al 100%	30/07/2010
6	Datos Históricas del SIRH antes 1999	Desarrollo Interno UCR	01/01/2009	35.685.826,00	15/11/2011	Implementado al 100%	15/11/2011
7	Control de Acuerdos del Consejo Universitario.	Desarrollo Interno UCR	01/01/2010	6.905.376,00	29/10/2010	Implementado al 100%	29/10/2010
8	Sistema de Viáticos al Exterior	Desarrollo Interno UCR	07/06/2010	4.143.225,60	31/12/2010	Implementado al 100%	31/12/2010
9	Sistema de Ventas por WEB de la Facultad de Agroalimentarias	Desarrollo Interno UCR	01/01/2011	0,00	31/12/2011	Implementado al 100%	31/12/2011
10	Sistema de Reconocimientos a funcionarios con mas de 20 años de laborar	Desarrollo Interno UCR	03/08/2010	6.794.826,00	14/03/2011	Implementado al 100%	14/03/2011
11	Sistema de Solicitud de Constancias vía Expediente	Desarrollo Interno UCR	09/08/2010	2.762.150,40	17/12/2010	Implementado al 100%	17/12/2010
12	Sistema de Solicitudes Telefónicas de la VRA	Desarrollo Interno UCR	01/03/2011	0	30/06/2011	Implementado al 100%	30/06/2011
13	Creación de Acciones de Personas vía WEB	Desarrollo Interno UCR	01/06/2007	9.941.669,00	31/12/2007	Implementado al 100%	31/12/2007
14	II Etapa de Acciones de Personas vía WEB	Desarrollo Interno UCR	01/04/2008	9.941.669,00	01/10/2008	Implementado al 100%	01/10/2008
15	III Etapa de Acciones de Personas vía WEB	Desarrollo Interno UCR	01/04/2009	9.941.669,00	01/10/2009	Implementado al 100%	01/10/2009
16	IV Etapa de Acciones de Personas vía WEB	Desarrollo Interno UCR	01/01/2010	19.883.338,00	30/06/2012	En implementación	30/06/2012
17	Creación de Expediente Único de Personal* (del 2009 al día de hoy, mismo monto por año)	Desarrollo Interno UCR	01/01/2009	11.230.879,00	31/12/2009	Implementado al 100%	31/12/2009
18	Implementación del Sistema de Gestión del Desempeño	Desarrollo Interno UCR	01/01/2011	5.824.137,00	31/12/2012	Inicio, Planificación, Ejecución, Control y Seguimiento, y Cierre	31/12/2012
19	Declaración Jurada de Horario	Desarrollo Interno UCR	31/01/2011	10.813.485,00	31/05/2012	Implementado al 100%	31/05/2012
20	Sistema de Control de Convenios UCR	Desarrollo Interno UCR	01/04/2011	3.231.196,00	01/08/2011	Implementado al 100%	01/08/2011
21	Sistema para el Control de Asambleas Colegiadas	Desarrollo Interno UCR	01/06/2011	3.231.196,00	01/10/2011	Implementado al 100%	01/10/2011
22	Contraloría de Servicios ORH	Desarrollo Interno UCR	01/05/2011	0	31/10/2011	Implementado al 100%	31/10/2011

315.790.040,00

Con respecto a los proyectos de Recursos Humanos que están en la Vicerrectoría de Administración, se nota que los diferentes proyectos –una cantidad considerable– han sido realizados con acopio o utilización de los propios recursos de la Universidad de Costa Rica. Por las fechas de inicio, las fechas en que debía haberse terminado y la fecha de conclusión, la gran mayoría de ellos, prácticamente todos, han sido satisfactoriamente concluidos.



### Ejecución presupuestaria proyectos ORH

AÑO	DESCRIPCION	MONTO
2009	Asociación Costa Rica PMI Chapter. Pago de inscripción de los funcionarios Raúl Oviedo, Juan Diego Rojas y Francisco Solera. Congreso Centroamericano y del Caribe de Administración de Proyectos	₡585.000,00
2010	MP / Compra de licencias del sistema operativo Windows Server 2008 (Solicitud #17054-2010)	₡1.738.000,00
2011	MP / Para compra de servidores (Solicitud de Pedro Céspedes)	₡25.000.000,00
	Compra de Licencia Windows Server	₡876.302,00
	Faltante Solicitud No. 2011-3174	₡45.000,00
2012	MP / Financiar la compra para renovar el equipo de cómputo	₡9.661.000,00
	MP / Financiar viáticos dentro del país de la gira para el carnet universitario	₡638.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>₡38.543.302,00</b>

### Ejecución presupuestaria (₡) proyectos de U-Digital

Detalle	2.009	2.010	2.011	2.012
Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	293.000.000	358.000.000	740.000.000	740.000.000
Actividades de Capacitación	25.000.000	4.200.000	10.000.000	15.000.000
Mobiliario y Equipo de Computación	5.000.000	17.340.000	50.000.000	60.000.000
Programas de Cómputo	20.000.000	19.100.000	76.000.000	60.000.000
Otros Equipos	20.000.000	20.000.000	20.000.000	25.000.000
Impresión Ecuadración		5.000.000	7.000.000	5.000.000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>363.000.000</b>	<b>423.640.000</b>	<b>903.000.000</b>	<b>905.000.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.594.640.000</b>		

**NO INCLUYE EL RECURSO HUMANO**

17

Reitera que está la ejecución presupuestaria de los proyectos realizados en la Oficina de Recursos Humanos, utilizando recursos universitarios, y su presupuesto ha sido de 38.543.302,00 (treinta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil, trescientos dos millones de colones). Esto no incluye el recurso humano, pero se ha hecho utilización de los recursos institucionales con un presupuesto muy bajo y con una productividad muy alta y satisfactoria.

La ejecución presupuestaria de los proyectos de la *U digital* ha sido de la siguiente manera: en el año 2009, 363.000.000 (trescientos sesenta y tres millones de colones); en el 2010, 423.640.000 (cuatrocientos veintitrés mil seiscientos cuarenta millones de colones), y así sucesivamente, hasta llegar al 2012 con un presupuesto de 905.000.000 (novecientos cinco millones de colones); un total para todos estos cuatro años de más de 2.594.640.000 (dos mil quinientos noventa y cuatro con seiscientos cuarenta millones de colones); no se incluyen el recurso humano y el alquiler de un local o una casa, en donde ellos se encuentran, en las cercanías de la Ciudad Universitaria.

Apunta que aquí hay un contraste verdaderamente llamativo; en un caso, una inversión pequeña con una alta productividad; en el otro caso, una inversión alta con una productividad menor. Dada esta circunstancia, la Administración, haciendo uso de los informes existentes de la Contraloría, está haciendo un proceso de coordinación entre ambos proyectos; es decir, con el de *Recursos Humanos* y el de la *U Digital*. Han sentado a los dos coordinadores, llamado al Centro de Informática y conversado con otras instancias, como la Escuela de Computación e Informática, porque se quiere avanzar en lo que posiblemente vaya a ser una fusión de ambos proyectos con el fin de mejorar, la eficiencia y la rentabilidad de una inversión que es alta, para que la productividad, efectivamente, mejore.

Finalmente, manifiesta que le parece muy importante haber compartido con todos y todas estos informes,

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión el informe del señor rector. Le cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al señor rector el informe tan detallado que ha dado. Tristemente, no le sorprende, pues anteriormente ya había hecho algunos anuncios y cálculos sobre ese tema. Lamentablemente, este último tema –aunque ya lo conocía– impacta ver esa diferencia, porque ni siquiera es una diferencia del doble, y no sabe por cuánto habría que multiplicar para comparar 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de colones) con 38.000.000 (treinta y ocho millones de colones). Además de las ventajas que el señor rector citó, el desarrollo interno tiene otra muy importante, y es que el desarrollo de eso fuera de lo interno deja lo que se conoce como el *know how* en ese gremio, el conocimiento dentro de la Universidad; deja otra cosa que es muy valiosa, y es el código de los sistemas, el cual se podrá modificar y seguir mejorando, que es lo que está pasando paulatinamente, mientras que cuando se contrata a una empresa, eso no queda dentro de la Universidad, pues depende de cómo se haya contratado. Generalmente, ese código y conocimiento queda dentro de la empresa, y eso hace que las mejoras para el futuro vuelvan a tener costos elevadísimos.

Dice que llama poderosamente la atención que todos los proyectos contratados, excepto uno, se adjudicaron, a una empresa, *GBSYS*; es decir, que se le paga a esta empresa casi 2.000.000.000 (dos mil millones de colones) de los 2.500.000 (dos mil quinientos millones de colones); todos pagan a una sola empresa. Expresa que 5.000.000 (cinco millones de dólares) pagados a una sola empresa es algo alarmante.

Con respecto a lo último que mencionaba el señor rector de la fusión de esos dos proyectos, dice que eso refleja algo que ha venido diciendo desde hace mucho tiempo en este Consejo, y es que el Centro de Informática perdió el rol, desde hace muchos años, de ser el líder en gestión informática de la Universidad. Todo esto le correspondía al Centro de Informática, pero, de pronto, se observa que surge la *U Digital* y el otro proyecto (uno en la Rectoría y el otro en la Vicerrectoría de Administración) por lo que se pregunta para qué, entonces, está el Centro de Informática, que tiene casi 100 empleados.

Le parece excelente la idea, y en eso felicita a la Administración de que todo esto se una y ojalá pase al control del Centro de Informática, una vez que este Centro recobre el rol que le toca. Espera que algún día salga la Escuela Cisco de ese Centro de Informática; esto lo ha dicho públicamente y hoy lo vuelve a reiterar para que el Centro de Informática se pueda concentrar en lo que le corresponde, que es gestionar y administrar este tipo de proyectos.

Indica que viendo los otros problemas de déficit presupuestario en algunas de las vicerrectorías y si a esto se le suma el problema del déficit del PAIS –no sabe cuánto sumaría todo–, piensa que debería, en algún momento, sentarse responsabilidades, porque, por ejemplo, con el déficit que tuvo el PAIS, hubieran construido un edificio de parqueos que resolvería ese problema existente, además, del edificio de aulas para resolver problemas tan graves dentro de la Universidad. No puede ser que eso pase y quede absolutamente inadvertido, como si se tratara de unos pocos colones, porque son millones de millones de colones de recursos públicos.

Piensa que, en algún momento, la Contraloría Universitaria o alguien debería empezar a sentar responsabilidades, por lo menos para que conste en algún lado y en el futuro, y esto no

vuelva a suceder. Reitera que se está hablando de recursos públicos que pagan todos los costarricenses para la universidad pública. No se puede permitir que la Universidad le pague a una empresa privada casi 2.000.000.000 (dos mil millones de colones) por sistemas que no han sido concluidos y que nada pase.

Espera que se pueda hacer algo y se sienten las responsabilidades del caso. Nuevamente, le agradece al señor rector este informe tan importante y le sugiere que sería muy interesante que la comunidad universitaria conozca en general, en Consejo de Rectoría Ampliado o en una asamblea colegiada, cómo está realmente la situación y por qué, a veces, hay restricciones en diferentes cosas. Insiste en que sería importante que se conozca este tema dentro de la comunidad universitaria, con la debida documentación; si lo hace la Contraloría Universitaria, es mejor aún, porque se sentiría más la objetividad.

El ING. ISMAEL MAZÓN agradece al señor rector el haber dado un informe tan detallado sobre tres temas bastante relevantes. Efectivamente, pueden cambiar mucho las políticas que se han venido siguiendo hasta el momento. En el tema de tecnologías de la información, no puede agregar más de lo que el Dr. Oldemar Rodríguez ha manifestado, y cree que la Contraloría debería analizar todo el proceso de producción a través del *outsourcing* que se ha venido haciendo. Efectivamente, fue un cambio de rumbo, porque en el momento que se dio, él fue uno de los que criticó, porque nunca le pareció que el Centro de Informática dejara su rol fundamental, que era todo el desarrollo de las aplicaciones de *software* que requería la Universidad. En aras de una supuesta eficiencia en el manejo de los recursos financieros, se desarticulaban todos los procesos de desarrollo de sistemas. Lo que han tenido es que cada unidad ha venido desarrollando sus sistemas; prácticamente, algunos no se comunican y hay que hacer desarrollos para que se comuniquen, por lo que considera que ha salido más caro esa supuesta eficiencia en el manejo de los recursos, que no se ha dado.

Por otro lado, señala que con el tema de la Escuela Cisco, evidentemente, ha sido uno de los críticos de esa situación, porque por dedicarse a la Escuela Cisco, el Centro de Informática ha dejado de hacer lo fundamental, por lo que es importante que esa política cambie. Le parece que en el desarrollo profesional y tecnológico del país convendría tener un Centro de Informática, con el personal que tiene, dedicado al desarrollo de las aplicaciones que la Universidad requiere. Estima que eso potenciaría en mucho la cultura tecnológica de la Universidad de Costa Rica.

Cree que la Contraloría sería un buen sitio para hacer un análisis más riguroso de qué ha producido esa empresa y si lo que ha hecho es útil o no, pues la Contraloría tiene una sección que se encarga de tecnologías de la información.

Menciona que sobre el déficit proyectado en cuanto al personal permanente, unos números que no coinciden, los que han analizado en la Comisión de Administración y Presupuesto, porque este dice: *el déficit proyectado por el ajuste de medio periodo es de 800.000.000 (ochocientos millones de colones) por el ajuste del medio periodo del año pasado*. Esto incluye cargas sociales, pero pregunta por qué se considera déficit si era parte del primer presupuesto extraordinario, como se había aprobado, de este año. Los retroactivos, dice que son por 400.000.000 (cuatrocientos millones de colones), para un total de 1.200.000.000 (mil doscientos millones de colones) de déficit. Recuerda que el año pasado la partida de salarios presentaba un superávit alrededor de 2.000.000.000 (dos mil millones de colones) y, según proyecciones y demás, eso no debería variar mucho este año; por lo tanto, debería poderse compensar fácilmente este monto de 1.200.000.000 (mil doscientos millones de colones).

Pregunta a qué se refiere con déficit proyectado a diciembre y qué criterios utilizaron para tener más claro y ver por qué, efectivamente, hay un déficit, aparte de lo que se presupuestó. Normalmente, a final de año, ha venido dándose una diferencia positiva, pues la relación de puestos obliga a proyectar 12 meses a tiempo completo de todas las plazas, pero se sabe que hay personas que no se nombran los 12 meses, por lo que siempre queda una diferencia, la cual, aparentemente, no está quedando este año. Esta es una aclaración que le gustaría que hiciera el señor rector.

Apunta que en cuanto a la partida de servicios especiales, habría que entrar un poco más a fondo para ver dónde es que se está produciendo el desbalance, porque no debería existir, puesto que si hay contrataciones que hacer a lo largo del año, se pueden programar. Llama la atención de que haya un déficit en esa partida.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL solicita una copia de la presentación que realizó el señor rector. Además, pregunta si el informe de la Oficina de Contraloría de la *U digital* está acabado o si está en proceso. Comenta que no deja de ser preocupante que una inversión de esa magnitud no esté, evidentemente, dando los resultados o cumpliéndose con los resultados o, más bien, con las obligaciones que esa inversión presumía. Es, efectivamente, una inversión muy alta y no sabe cuánto de esa pasó por el Consejo en licitaciones. Reitera que es muy alta.

Comenta que si se nota esa inversión a esa única empresa, es equivalente más o menos, en términos absolutos, al déficit proyectado que está señalando hoy el señor rector en la partida de salarios del personal permanente (alrededor de 2.500.000.000 dos mil quinientos millones de colones). Sobre esto, le inquieta que el Consejo no haya sido informado por la Oficina de Contraloría Universitaria, aunque no se le haya hecho traslado de ese informe, porque no es un informe menor ni una situación donde falta una peseta, sino es algo muy serio del programa de las inversiones, en donde todo parece indicar que se requiere, efectivamente, una acción contralora y fiscalizadora sobre esos recursos; como bien lo manifestó el señor rector, viene desde años atrás.

Exterioriza, con toda franqueza, que es extraño que hasta ahora se conozca esa situación o, por lo menos sigue siendo extraño para él que hasta ahora se conozca esta situación, siendo que la Administración anterior, de la cual el Dr. Henning Jensen fue parte importante, venía implementando esta línea de orientación, por lo menos en lo que tiene que ver con la *U Digital*. No es algo fácil de esconder, pues era una situación riesgosa y de cuidado, y sino, inclusive, hasta fraudulenta.

Sugiere a la Dirección, con todo respeto, que se pida una copia de ese informe de la Contraloría; más aún, solicitar explicaciones de por qué no ha informado al Consejo Universitario de tal situación, a instancia de quién toma la iniciativa de hacer ese análisis; sin embargo, no sabe si se hizo y él no estaba presente en ese momento, pero por qué no se informó al Consejo Universitario no solo del proceso, sino de sus resultados, siendo que es algo tan voluminoso, como se ve en este caso.

Reitera y comparte en este punto las apreciaciones del Dr. Oldemar Rodríguez y las del Ing. Ismael Mazón. Con respecto a los dos temas que señaló el señor rector, igualmente le preocupa que una situación como esta ocurra casi que exabruptamente no en un año, sino en un semestre, y que en este tiempo exista un déficit de esa magnitud, porque un déficit de esa magnitud, tampoco cree que se improvise; más bien, los estados financieros institucionales, los balances y los informes gerenciales han venido registrando una situación financieramente holgada para la Universidad. Más aún, no le cuadran esos números que el señor rector está

dando con el informe gerencial al 30 de junio de este año, ni en lo que es la ejecución de partidas de Servicios Especiales y mucho menos la de salarios al personal permanente.

Explica que tiene en sus manos esos datos, porque este informe tiene que analizarlo en esta semana la Comisión de Administración y Presupuesto; lo cierto es que el dato de sueldos al personal permanente es de 79.430.000.000 (setenta y nueve mil cuatrocientos treinta millones de colones) y se han ejecutado 39.800.000 (treinta y nueve mil ochocientos millones de colones); es decir, un 50%, y quedó un disponible de otros 39.561.000.000 (treinta y nueve mil quinientos sesenta y un mil millones de colones), para un disponible, en términos porcentuales, del 50,2%. Observando las recomendaciones que hace la Oficina de Administración Financiera (OAF), no ve ninguna llamada de alarma o alerta roja sobre un déficit proyectado, ni siquiera en la partida de Servicios Especiales, la que, inclusive, está balanceada. El único comentario que hace de esas partidas es muy escueto al decir que en cuanto a Servicios Especiales, la unidad donde se concentra más presupuesto es, efectivamente, en la unidad de apoyo académico de la Rectoría y en servicios de apoyo a la Vicerrectoría de Docencia.

Expresa que tiene el mal hábito de leer con mucho interés y detalle este tipo de documentos; justamente, este llegó hace 22 días y está para discutirse en la Comisión de Administración. Reitera que le gusta leerlo con detalle, por eso le sorprende mucho que no le cuadren los números, por lo que le gustaría saber cuál es la fuente de dónde provienen, máxime que ese es el documento legal e institucional. Supone, porque le falta revisarlo todavía, que debe ser coincidente con los estados financieros al 30 de junio de 2012.

Plantea que un déficit de esta magnitud, proyectado a esta altura del año, no es un asunto que estuviera escondido; esto debió haberse previsto, y por lo menos, repite, no le cuadran los números. Esto le inquieta; espera equivocarse, por lo cual le pediría las disculpas al señor rector si es que se está equivocando, pero, teme, y esto lo asocia con los interinos, que haya una política restrictiva, y aún más restrictiva en materia salarial y en contratación, porque es pavoroso este informe. Espera que tenga el sustento debido, porque por lo menos a él no le cuadra con los datos reales de los instrumentos institucionales.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ cree que los compañeros han expresado con más propiedad la preocupación que causa esta información y, también, la seriedad con que se tiene que analizar. Manifiesta que no forma parte de la Comisión de Administración y Presupuesto, pero el déficit de la partida de salarios, ya el Ing. Ismael Mazón lo explicó perfectamente se nivela con esos ingresos que no se utilizan durante la totalidad del año, por lo que si ocurre algo diferente hay que saber por qué. Realmente, es muy preocupante y, al igual que lo expresaba el Lic. Héctor Monestel, el crecimiento en la partida de Servicios Especiales, que comienza en el 2006 con este paulatino crecimiento también. Quiere saber si el Dr. Henning Jensen, como parte del Consejo de Rectoría de la Administración anterior, en algún momento expresó su preocupación por ese crecimiento, o si hubo alguna decisión en ese sentido de que el incremento en esa partida de Servicios Especiales estuviera justificada.

Apunta que este es un proceso de construcción y, como lo dijo muy bien el Lic. Héctor Monestel, no surge en los últimos meses, por lo que se tiene que analizar esa información con mucho detalle.

Por otro lado, manifiesta que si en tecnología de información, que fue el tercer punto mencionado, en el ámbito de recurso humano, entre los proyectos tramitados o gestionados internamente por los propios recursos humanos, está el de gestión del desempeño o evaluación

del desempeño. Esto, porque las letras eran muy pequeñas a la hora de presentar la filmina y está decisión la tiene el Consejo; inclusive, en informes de Dirección está una solicitud que hace la Oficina de Recursos Humanos para, precisamente, se amplíe los detalles de la presentación del otro día, puesto que les preocupa un proyecto que inició hace mucho tiempo que cada vez tiene un “recicle”, por lo que no entienden cuál es el proyecto original, cuál es el plan piloto –si lo hubo–, cuál es la validación, y si estuvieran aprobando un programa de gestión del desempeño, cuál sería en subconjunto. Vienen una serie de referencias en el tiempo que da la idea de una continuidad, por lo que le gustaría saber si forma parte de ese conjunto de proyectos.

Indica que en el punto dos, en el presupuesto de apoyo a la Vicerrectoría, las plazas contratadas y la posibilidad de otorgarles estabilidad por medio de plazas administrativas, se sobreentiende –no lo mencionó el señor rector– que debería ir acompañado de un proceso de clarificación de las funciones y de justificación de que esas plazas se requieren, puesto que eso también pone en el tapete la discusión de los alcances de las vicerrectorías; en este caso, la Vicerrectoría de Acción Social, de los alcances de esta Vicerrectoría y su participación en la estructura organizativa.

Supone que ese proceso de ir dotando plazas administrativas, debería ir acompañado de un estudio de cuáles corresponden a una vicerrectoría, y no son funciones que deberían o han sido sustraídas por las respectivas unidades académicas.

Le parece que esos son los planteamientos iniciales. No cree que ese tema termine, como dice el Lic. Héctor Monestel, porque deben conocer los informes de la Contraloría y tener una mayor discusión al respecto.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que en los informes de la Contraloría Universitaria y la sección de Tecnología de la Información, siempre han insistido en la necesidad de la comunicación en los sistemas de la Universidad; incluso, lo tienen pendiente entre los acuerdos para ver porque es un encargo a la Administración para que todo sistema que se realice, que esté para servir a la Institución, se comunique con otros sistemas.

Considera que la posibilidad de articular todo y darle un papel protagónico al Centro de Informática, es válido. Recuerda otros momentos en los que aún no había competencia suficiente para resolver un asunto, sino que había que consultar una empresa para poder saber lo que había sucedido en una situación donde urgía alguna información.

Por otra parte, le pregunta al Dr. Henning Jensen con respecto al déficit de 800 millones de colones referido a un reajuste salarial del 2011, porque los datos que la Oficina de Planificación Universitaria les presentó el año anterior, cuando vieron el tema del ajuste salarial, que fue de octubre a diciembre, fue un 0,5%; no son esos 800 millones de colones. Desea tener una referencia más amplia para ver cómo se está conformando ese dinero que, de todas maneras, estaba considerado para pagar en el primer trimestre (a finales de marzo) con presupuesto extraordinario, y no era considerado como déficit.

EL DR. HENNING JENSEN señala que algunas de las observaciones y preguntas que realizan, requieren un informe, de manera que lo va a traer en sesiones posteriores de una manera detallada. Esos datos que proyectó han sido transmitidos a su persona por la Oficina de Planificación Universitaria, el día anterior por la tarde. De manera que son los últimos datos de que dispone de la Oficina de Planificación Universitaria, pero va a solicitar una mayor decisión

en todos esos aspectos para responder, sobre todo las observaciones del Ing. Ismael Mazón y del Lic. Héctor Monestel.

Menciona que desea asegurarles a todos y todas, y a la comunidad universitaria, que la Rectoría no tiene una política restrictiva con respecto a salarios, y tampoco la va a tener, ni la tiene sobre otros beneficios; por ejemplo, los beneficios estudiantiles, más bien, están tratando de reforzar todos esos beneficios. Se sabe que en el caso de las becas, sí tienen un presupuesto que excede el monto que realmente se necesita; es decir, hay un sobrante, pero ese sobrante que pusieron en discusión, de que podría ser una de las fuentes para tratar de aliviar ese déficit que tienen, pero lo que quiere decir es que no va a haber ningún tipo de afectación; incluso, dentro de ese mismo año ya están tomando medidas para fortalecer los beneficios adicionales o complementarios que reciben algunos grupos de estudiantes; por ejemplo, los grupos de estudiantes en extrema pobreza. Para el año entrante, y así lo verán en la propuesta de presupuesto, esas partidas de beneficio para la población estudiantil; viene, por ejemplo, un programa de movilidad académica estudiantil, lo cual será importante para la Institución, además de que próximamente viene el Programa de Democratización del Acceso a la Educación Superior.

Agrega que no hay absolutamente ninguna inclinación hacia políticas restrictivas; todo lo contrario, pero lo va a comunicar en los próximos días y va a aclarar también esas aparentes incongruencias entre lo que acaba de transmitir y lo que está en el papel.

Menciona que no conocía ese momento tan acelerado de la partida de Servicios Especiales, porque no es algo que se discuta, ni se apruebe en el Consejo de Rectoría, sino es algo que maneja la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración; tampoco es algo que sea compartido por todo el Consejo de Rectoría y, sí dice con absoluta precisión cuándo se enteró de que había habido un aumento tan considerable en la partida de Servicios Especiales de la Rectoría en tiempos de la pasada campaña electoral y sobre el déficit de la Vicerrectoría de Docencia, se enteró porque se lo comunicó un vicerrector.

Exterioriza que esa son las primeras reacciones que puede brindarles a los miembros del Consejo. Aclara que ampliará toda la información que sea necesaria.

Sabe que es una información delicada; sin embargo, estima importante que la Rectoría comparta con el Consejo Universitario la información que dispone y que lo realice de una manera transparente, y al mismo tiempo, lo haga fomentando el trabajo en equipo, que sea siempre característico de la Universidad, además de la transparencia ya mencionada.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL supone que los informes detallados que va a aportar el Dr. Henning Jensen, porque no bastaría con la radiografía proyectada, sino que siendo su persona el rector en ese momento, estaría alarmado. Pregunta cómo se va a solucionar ese déficit, porque, recientemente, en la Comisión de Administración y Presupuesto conocieron una modificación presupuestaria que pretendía mover presupuesto del Programa de Becas a Servicios Especiales, justamente para cubrir esa parte del déficit que detalla el rector, y hubo resistencia en los miembros de la Comisión.

Entiende que la modificación fue retirada por la Administración por el problema filosófico de fondo de tocar presupuesto de becas, aun si sobrara, porque en becas nunca sobraría dinero en el sentido estricto.

Solicita al señor rector que cuanto antes les acompañe no solo del informe detallado, sino de las medidas que se supone estarían implementando ese déficit proyectado. No sabe si como Comisión de Administración de Presupuesto, o como Consejo, pudieran citar a la Oficina de Planificación Universitaria, a fin de que les brinde una explicación, porque le parece extraño, ya que la Oficina de Planificación Universitaria nunca los ha alarmado con esas tendencias.

Reitera que en la ejecución presupuestaria, más bien, ocurre todo lo contrario, porque hay equilibrio, finanzas sanas, etc.; incluso, sobra hasta para el reajuste salarial de medio periodo.

## ARTÍCULO 2

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento de la señora Carmen Quirós.**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; informa que el viernes anterior falleció la señora Carmen Quirós, quien es la madre del señor Jorge Herrera Quirós, profesor de Agronomía, quien se encuentra destacado en el CIGRAS. También, la señora Carmen Quirós era la abuelita de la señora María Fernández Herrera, estudiante, a quien le dieron el reconocimiento del mejor promedio de Agronomía en las pasadas actividades del 72.º Aniversario. Por tal motivo, desea que se guarde un minuto de silencio en memoria de la señora Carmen Quirós.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la señora Carmen Quirós, madre del señor Jorge Herrera Quirós, de la Escuela de Agronomía y funcionario del CIGRAS, y abuelita de la estudiante María Fernández Herrera, mejor promedio del año 2011, de la Escuela de Agronomía.**

## ARTÍCULO 3

**Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

### 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Rectora a.í.

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, informa que del 21 al 24 de octubre del año en curso estará viajando a una reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), que se realizará en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Ciudad de México. La Rectoría será asumida interinamente por la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil.

#### b) Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos solicita una sesión de trabajo con los miembros del Consejo Universitario para aclarar dudas y retroalimentar la implementación del *Modelo de Gestión de Desempeño que requiere la Universidad de Costa Rica*.

**c) Consejo de Estudiantes de Ingeniería**

El Consejo de Estudiantes de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería envía el oficio CEI-079-2012, mediante el cual informa que ese Consejo es un órgano federado y solicita que cualquier comunicado se haga llegar a sus oficinas mediante el Decanato de Ingeniería.

**d) Sede del Pacífico**

La Sede del Pacífico envía copia del oficio SPD-861-2012, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual solicita que se analice la posibilidad de adquirir nuevos terrenos en una ubicación lejana a la zona costera, así como la construcción de la infraestructura de sus nuevas instalaciones, debido al terremoto del pasado 5 de setiembre.

**e) Proyecto de ley**

La Asociación Salud y Fármacos de Costa Rica envía copia del oficio dirigido al Lic. Víctor Emilio Granados Calvo, presidente de la Asamblea Legislativa, en el cual solicita que se les dé a conocer la información o el documento que originó la Comisión que está revisando el texto del Proyecto *Ley General de Investigación en seres humanos (Ley Reguladora de Investigación Biomédica)*. Expediente legislativo 17.777.

**f) Comisión Especial**

La M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos, coordinadora de la Comisión Especial que estudia el Proyecto "Ley de donación y trasplante de órganos y tejidos humanos" (Expediente N.º 18.246) comunica que la comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Manuel Triana Ortiz, Dr. José Luis Quirós Alpízar y Dr. Rolando Cruz Gutiérrez.

**g) Pases a comisiones****• Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto ante la Comisión de Régimen Académico por el señor Sergio Rojas Peralta, profesor de Filosofía, por reconocimiento de puntaje.

**• Comisión Especial de Leyes**

Análisis del Proyecto de *Ley para el control y regulación de materias fisionables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos del artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley básica de energía atómica para usos pacíficos, del 18 de agosto de 1969*. Expediente N.º 18.154. Coordina Dr. Ángel Ocampo Álvarez.

**h) Jornadas de investigación**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que asistió a la inauguración de la XVII Jornadas de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales, en la cual participó el señor decano Francisco Henríquez y la vicerrectora de Investigación, Dra. Alice Pérez, así como la directora del Instituto, la Dra. Carmen Caamaño. En esa oportunidad, resaltó la constancia y el trabajo permanente y sistemático del Instituto de Investigaciones Sociales, por lo que pudo participar de las ponencias de ese momento sobre concentración de capital, rentabilidad, presencia de

bancos privados en el país y la necesidad de estudiar con mayores elementos teóricos los grupos más poderosos.

### **i) Elecciones universitarias**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que el viernes anterior, en compañía del Dr. Ángel Ocampo, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y el Dr. Alberto Cortés, estuvieron participando en la declaratoria preliminar de los resultados de las elecciones, en donde resultaron elegidos por las áreas de Ciencias Básicas, el señor Daniel Briceño; por Ciencias Sociales, la señora Rita Meño, y por Ciencias Agroalimentarias, el señor Eliécer Ureña.

Reconoce el aporte del señor Ronny Viales y del señor Ralph García en todo el proceso democrático que se ha realizado y el trabajo preciso, exacto, del Tribunal Universitario, para que las elecciones hayan sido efectuadas con el rigor que amerita. Pregunta si hay observaciones con respecto al informe de dirección.

Al no haber observaciones por parte de los miembros, le cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

## **2. Informes de miembros**

### **• Situación de los estudiantes egresados de la ELAM**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL se refiere al tema del recurso planteado por los médicos graduados de la ELAM, que, como se sabe, algunos están en contacto con su persona y siguen con la angustia de que no hay un pronunciamiento con respecto al recurso planteado ante el Consejo Universitario.

Insta a los miembros de la Comisión a considerar ese tema con prontitud, dada la circunstancia de los médicos y sus familias. Asimismo, aclara que no ha escondido su opinión y posición con respecto a esa discusión con la Escuela de Medicina, y cómo interpretar el tema, porque ya el Consejo Universitario tomó una decisión que no fue compartida por la Escuela de Medicina. Entiende que esa Escuela tampoco ha corregido debidamente o como debe de ser para que situaciones como esas no se presentaran nuevamente.

En ese sentido, ha sido franco y transparente con respecto a la Escuela de Medicina; incluso, estuvieron en una reunión en una sesión especial, en su momento, en aquella ocasión. Lo dice, porque si bien es cierto eso ha sido una consistencia en su opinión sobre el tema, no sabe si se enteraron de que hay un proyecto de ley, promovido por el señor Wálter Céspedes, que busca crear una instancia nacional para la convalidación de títulos.

Reitera que le preocupa porque ha respaldado, y seguirá respaldando en ese punto específico, a los compañeros médicos; le parece que es justo y están a derecho su reivindicación y su planteamiento; más bien, la Universidad se ha expuesto innecesariamente no solo a la opinión pública, sino legalmente.

Cree que no deberían esperar a que se les consulte, sino anticiparse a esa iniciativa, siendo vehementes en defensa de la autonomía universitaria, salvo que les den vuelta a la Constitución Política y a las leyes del país en esas materias, ya que es una competencia de las universidades estatales no solo en el ámbito de la Medicina. Sería un portillo para cualquier otra

disciplina, porque lo que se piensa crear es una comisión nacional de acreditación profesional para el ejercicio de la Medicina en Costa Rica como ente regulador.

Recuerda que ya ha habido intentos de algunos gremios profesionales y colegios, en ocasiones anteriores, por jugar o darse esa competencia, siendo que es una competencia dada por la ley de la Constitución a las universidades estatales.

Plantea el tema con preocupación, porque no sabe si la Rectoría tenía noticia de ese proyecto, ya que es noticia reciente. Sugiere que el Consejo no espere que se les consulte, porque sería elementalmente obvio que se consultara una iniciativa de esas, sino anticiparse, si fuera del caso, a emitir un criterio y una opinión contundente y vehemente en defensa de la autonomía en ese punto.

El ING. ISMAEL MAZÓN se refiere a las elecciones del pasado viernes; estima necesario hacer el reconocimiento al Tribunal Electoral Universitario por la forma ordenada y transparente. Tanto la elección del rector como esta elección han sido bien llevadas a cabo por el Tribunal Electoral; por tanto, es importante hacer el reconocimiento.

- **Organización universitaria en situaciones de emergencia**

El ING. ISMAEL MAZÓN se refiere a una observación que realizó la semana anterior respecto a la organización de la Universidad en emergencias. Insiste al señor rector en que es necesario que se pongan acorde con el tema, porque, como dijo anteriormente, hubo una reacción importante y efectiva, pero los pequeños grupos de atención de emergencias de cada edificio daban la impresión de que no estaban bien organizados; lo mismo considera con respecto a Seguridad y Tránsito. Sabe que la Administración está haciendo lo propio, pero lo recuerda porque se les olvida, una vez que pasa el evento se enfría el tema, y no es conveniente.

- **Iluminación del parqueo de Ingeniería Eléctrica**

El ING. ISMAEL MAZÓN insiste con respecto a la iluminación del parqueo de Ingeniería Eléctrica, porque sigue sin estar iluminado; ya tiene varios años de estar en esa situación y no solo por Ingeniería, sino por el CIGEFI, el Planetario, el paso para el Centro de Biología Molecular, etc. Le parece que no es conveniente que siga en esas condiciones; no sabe si hay un informe completo de daños del sismo, donde se resuman los daños que hubo y las acciones correctivas que se están llevando a cabo; si así fuera, le gustaría conocerlo. Expresa que sería propio que la Rectoría o la Oficina Ejecutora realizara un recuento de dónde hubo daños, qué tipo de daños fueron, si fueron daños leves, superficiales o profundos; si se están corrigiendo, con qué prontitud y los recursos para tener una idea del impacto económico que pudo tener el sismo.

- **Ley de pesca del atún**

El LIC. HÉCTOR MONESTEL consulta sobre los recursos de la Ley de pesca del atún, porque ya lo ha planteado varias veces, y no han tenido una información certera con respecto a si se resolvió y cuál es la situación de esos fondos.

El DR. HENNING JENSEN comenta que la Rectoría junto con la Oficina de Servicios Generales, la Vicerrectoría de Administración y la OEPI han visitado toda la Universidad, y

tienen informes de daños estructurales solo en dos lugares: en la Sede del Pacífico y en el Recinto de Santa Cruz.

Señala que el Recinto de Santa Cruz, probablemente, amerite la demolición total, en el caso de Puntarenas, no es tan grave, pero sí hay daños estructurales localizados; es decir, focalizados en una parte del edificio. Agrega que en esos casos se está interviniendo en los daños menores y están realizando la previsión presupuestaria para adquirir, el próximo año, nuevos terrenos para la Sede del Pacífico, ya se han identificado diferentes fincas; incluso, algunas propuestas por la misma Sede.

Reitera que eso está en la propuesta presupuestaria para el 2013. En cuanto a la pesca del atún, tiene un informe, pero todavía no lo ha leído, de la señora Maritza Monge sobre los ingresos de leyes específicas; sin embargo, le había solicitado a la Oficina Jurídica y en CONARE habían acordado que las oficinas jurídicas de la UNA y de la UCR trabajarían en conjunto, pero tiene que admitir que se han dado retrasos importantes.

Explica que los dineros de la Ley de pesca del atún tienden a ser girados a las universidades en la segunda mitad del año; entonces, va a llamar a la Oficina de Administración Financiera para ver si ha ingresado algo, pero por el momento queda debiendo el informe preciso al Lic. Héctor Monestel.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ reconoce el trabajo del Tribunal Electoral Universitario, en la elección de los nuevos miembros del Consejo Universitario: los señores Eliécer Ureña, Daniel Briceño y la señora Rita Meoño.

Considera que en esa ocasión, de manera acertada; el Tribunal introduce la modalidad de que sean recibidos los candidatos en todas y cada una de las asambleas de escuela, facultades y Sedes Regionales, decisión que le parece que enriquece el debate y, que sin duda, va a darle a esos compañeros y a esa compañera una visión amplia de las demandas y percepciones que tiene la comunidad institucional acerca del quehacer del Órgano y que, sin duda, va a ser retador para articularse al trabajo en conjunto que están desarrollando.

- **Proyecto de ley de la Comisión de Acreditación**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta sobre el Proyecto de ley de la Comisión de Acreditación que el diputado Wálter Céspedes presentó; inmediatamente se interesó sobre el tema, en la mañana le llegó a comentar el Lic. Javier Fernández, analista. También, se lo comentó a la M.Sc. Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, para que antes de que les consulten tengan el texto. No obstante, le informaron que el texto no está disponible; por lo tanto, no pueden pronunciarse, lo que hay nada más es el acta de la sesión en que el diputado lo presenta. No sabe si eso será suficiente para pronunciarse, pero van a estar detrás del tema, porque, como le decía el Lic. Héctor Monestel, es importante un pronunciamiento y que por lo menos sea una intención de modificar las leyes nacionales al respecto.

- **Proyecto de Ley de Investigación Biomédica**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa sobre el Proyecto de *Ley de Investigación Biomédica* (Expediente 17.377), para lo cual se ha mantenido en contacto con el señor Miguel Guzmán, de la Rectoría; asimismo, de la señora M.Sc. Lidieth Fonseca, coordinadora del Consejo de Área, le manifestó que el Consejo del Área tiene interés en

realizar una sesión con el Consejo Universitario en relación con la posición que va a tener en torno con el tema; eso ya se lo habían comentado oficialmente, le dijo la señora Fonseca que desea que ser atendidos un momento para plantear las inquietudes que tienen.

Menciona que comentó con el señor Miguel Guzmán cuál era la modalidad con la que la Comisión, que se estableció, va a operar; el señor Guzmán le informó que esa modalidad es el resultado de la negociación que realiza el Dr. Henning Jensen directamente con el director del plenario de la Asamblea Legislativa, y que la modalidad que se va a utilizar es la de megamoción, en la cual el plenario se constituye en comisión y puede ver una moción comprensiva.

Señala que es un aspecto en el que deberían ver con cuidado, puesto que esa megamoción pareciera que va a ser todo o nada. No sabe cómo van a manejar esa situación en donde van todas las observaciones del Consejo que han podido ser consensuadas en esa comisión, pero, también, están considerando todas las mociones presentadas por otros; habían presentado el señor José María Villalta, también otros órganos como Procuraduría, la Contraloría; es decir, no son solamente las observaciones que provienen de la Universidad.

Informa que al día siguiente van a tener una reunión –va a acompañar a los miembros del Consejo de Área– con la directora general de Salud, puesto que la posición del Ministerio, que lo habían invitado al foro, fue importante determinar cuál va a ser el destino final de la negociación. Comenta que les tendrá informados. No sabe si el Dr. Henning Jensen tiene información adicional a la que está brindando; si es así, la podría compartir.

Recuerda que la semana pasada mencionó que la columna “En Vela” del periódico *La Nación*, del 22 de agosto, fue de nuevo motivo de distorsión de la posición de la Universidad. Ya salió el jueves de la semana anterior un titular sobre derechos humanos e investigación biomédica, del señor José María Villalta, donde le aclara al señor Rodríguez qué significa estar en ese momento indicando cuáles son los errores que mantiene la ley y no una oposición a que exista ley; incluso, el señor Villalta usó, algunos de los criterios de la Universidad de Costa Rica y del Consejo del Área de la Salud para referirse a los aspectos que están pendientes; entre ellos, menciona lo siguiente: “*que debería de obligar a los patrocinadores de investigaciones a proveer gratuitamente los medicamentos, dispositivos o procedimientos a las personas que participaron en la investigación, no es ético y resulta moralmente injustificable que se restrinja el acceso a un medicamento cuando se encuentra comercialmente disponible en el país*”. Comenta que es uno de los puntos que plantean y que consideran importantes.

*\*\*\*\*A las diez horas y trece minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da los buenos días; se refiere a lo expresado por los demás miembros con respecto a la elección de los miembros del Consejo Universitario. Por tanto, se suma al agradecimiento a todas las personas que participaron y a las palabras de felicitaciones al Tribunal Electoral Universitario, quienes han realizado un trabajo excelente, y de manera especial felicita a la señora Rita Meoño y a los señores Eliécer Ureña y a Daniel Briceño la bienvenida después de que el Tribunal acredite debidamente.

- **Ranquin de la UCR**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta sobre el tema de la publicación de los medios de la Universidad de Costa Rica, en el que la Institución asciende en el ranquin de universidades, y lo comparan dentro de la misma Latinoamérica. La Universidad de Costa Rica está ocupando el puesto 29, y la Universidad Nacional, como universidad pública, haciendo un esfuerzo, está en la posición 66, mientras que la universidad privada ULACIT, en ese caso, está en el puesto 191, lo que marca una gran diferencia.

Se refiere a lo dicho por el Lic. Héctor Monestel, acerca de la iniciativa en la Asamblea, ya que esos ránquines hablan de la seriedad con la que se toma el trabajo. Cree que la inquietud que expresa la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, da en su momento para un análisis profundo y que se pronuncien, si es del caso como Consejo Universitario, con respecto a esa iniciativa de ley, en contra de lo que se dé en la Universidad de Costa Rica la que realice el proceso de reconocimiento y equiparación.

Reitera que con respecto al puesto 29 desea felicitar al personal docente que participa, porque no es un logro individual, no es solo de la Administración o el Consejo Universitario, es realmente la comunidad universitaria; lo dice, porque los docentes que están en el campo de la investigación cuentan con personal administrativo calificado que hace que se potencie el trabajo por el cual, mediante algunos de los parámetros que toman esos ránquines, se ha visto beneficiada la imagen de la Universidad. No obstante, la participación estudiantil en todos los procesos de investigación en que participan los estudiantes, que al final suma una actividad conjunta y no es el logro de unos u otros, sino el logro de toda la comunidad. También, para que el Consejo Universitario y la Administración, en cada caso, continúen con los esfuerzos para que la comunidad disponga de las herramientas para realizar cada vez mejor su trabajo, y no solo se vea en un ranquin, sino en la calidad académica de la que tanto han conversado.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO felicita, también, a la comunidad universitaria por el proceso de elección de los miembros del Consejo Universitario de las áreas respectivas, pero, de manera particular, desea destacar la labor del Tribunal Electoral Universitario, que enfrentó una situación sui generis por la magnitud del terremoto, y supo responder a esa situación sin provocar un caos, de manera satisfactoria para la comunidad y que el proceso culminara satisfactoriamente para la Universidad. Reitera sus felicitaciones al Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ se refiere a los puntos que hizo alusión el Lic. Héctor Monestel. Solicita al señor rector que tome en cuenta que están pidiendo como ampliación de agenda, que resolvería parte del asunto de los estudiantes de las universidades que vienen de Cuba de la ELAM. Eso, porque han encontrado, después de un análisis a fondo, que algunos de los argumentos que estaban esgrimidos en el recurso no están claros, sobre todo hay uno que es por el cual verán la ampliación de agenda que tiene que ver específicamente con el asunto de que hay unos elementos que requieren para resolverles el recurso a los estudiantes, y eso no es de resorte del Consejo Universitario, sino que es de la Vicerrectoría; en realidad, eso se puede decir abiertamente, y es que han encontrado criterios del señor Boza que han variado, en cuanto a lo que puede ser, lo que ellos han tomado como el aspecto de la homologación; había partido de un 80% en un principio; después, pasan a 6,9%; luego, ya no es un 6,9%, sino que hay cursos de ética que no se

habían tomado en cuenta; pregunta cuánto es eso, y, en otros aspectos que ya no es un 6,9%, sino que puede ser un 7,3% o un 7,4%.

Solicita que el análisis curricular sea lo suficientemente amplio para poder resolver conforme a derecho. Le dice al Lic. Héctor Monestel que el plenario está conociendo un proyecto que podría venir y no sabe si en algún momento lo pueda ver la Asamblea Legislativa, lo del asunto del reconocimiento de los títulos que vienen del extranjero, y es una propuesta que llevó el Dr. Oldemar Rodríguez en una comisión en la cual estuvo trabajando, es una comisión que estuvo coordinando el Dr. Rodríguez, y es la creación que se llama el CIREs, que es una comisión que le han hecho unas variaciones en la Comisión de Reglamentos, pero es una comisión que conocería, eliminando la competencia al Consejo Asesor de Vicerrectoría, conocería, con una integración diferente y más interdisciplinaria, con otro criterio, en una segunda instancia, por encima de las comisiones de credenciales de las facultades, para orientarlas y, a su vez, para variar un criterio que pueda estar errado con respecto a títulos del extranjero.

Comenta que eso podría ir ser una solución, porque, incluso, da unas facultades al CIREs de solicitar que se realicen exámenes a las personas y cualquier otra actividad que se considere importante para que la persona pueda cumplir, hasta llevar cursos, porque no se habla de solo exámenes, sino cursos u otras actividades que puedan ser necesarias para cubrir lo que se considere y lo están conociendo en la Comisión de Reglamentos.

Piensa que eso va a ayudar, pero tendrían que verlo dentro del pulso que se va a dar entre lo que se quiere en la Asamblea Legislativa con la ley y lo que el Consejo Universitario pueda hacer internamente. Considera que son asuntos que pueden ir solucionando el problema que se ha dado en Medicina y en la Universidad con otras escuelas, que hacen que los recursos tengan que venir al Consejo Universitario, lo cual no es necesario, sino que se debería resolver en las instancias administrativas.

#### ARTÍCULO 4

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Esteban Durán Herrera, Lisbeth Salazar Sánchez, Víctor Schmidt Díaz, Cecilia Díaz Oreiro, Lidiette Fonseca González, Jaime Allen Monge, Henning Jensen Pennington, William Ramírez Benavides.**

El ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Esteban Durán Herrera.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pregunta a los miembros si tienen una alguna pregunta.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación secreta levantar el requisito a Esteban Durán Herrera, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Lisbeth Salazar Sánchez.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Srta. Ingrid Molina

TOTAL: Un voto

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Víctor Schmidt Díaz.

Recuerda que el Laboratorio de Ingeniería Sísmica se dedica a medir aceleraciones de terremotos, característica importante del laboratorio, puesto que es el único que lo hace; es decir, no lo hacen otros laboratorios, porque lo que miden son señales sísmicas hasta cierto nivel. El Laboratorio cuenta con una red a escala nacional para medir aceleraciones, que son las que se usan en Ingeniería para el diseño.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la solicitud de viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel

\*\*\*\*A las once horas y tres minutos, entran el Lic. Héctor Monestel y el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZON expone la solicitud de apoyo financiero de Cecilia Díaz Oreiro.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Lidiette Fonseca González.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*

EI ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jaime Allen Monge.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Jaime Allen Monge, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel

TOTAL: Un voto

\*\*\*\*A las once horas y nueve minutos, sale el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

\*\*\*\*

EI ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Henning Jensen Pennington.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Henning Jensen Pennington, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

*\*\*\*\*A las once horas y once minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de William Ramírez Benavides.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

*\*\*\*\*A las once horas y trece minutos, sale el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y catorce minutos, sale el Dr. Rafael Ángel González. \*\*\*\**

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Oldemar Rodríguez y Dr. Rafael Ángel González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Funcionario(a) Unidad Académica o Administrativa	Puesto o categoría	Ciudad y país destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<b>Monto superiores</b>					
ESTEBAN DURAN HERRERA	DOCENTE CATEDRATICO (3)	GUATEMALA, GUATEMALA	ACTIVIDAD: 24-09-2012 Al 27-09-2012	Pasaje Aéreo Universidad de San Carlos, Guatemala \$273,00	Apojo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$266,00
ESCUELA INGENIERIA QUIMICA	Otros Aportes Otorgados en Sesión 162 de Rectoría, en febrero, 2012.		ITINERARIO: 24-09-2012 Al 27-09-2012	Apojo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Universidad de San Carlos, Guatemala s \$30,00	Total: \$266,00
Total: \$573,00					
<p>Actividad en la que participará: XXVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química.  Organiza: Universidad de San Carlos, Guatemala.  Justificación: La asistencia a dicho congreso es en respuesta a la invitación que me hicieron los organizadores para participar como conferencista internacional invitado con la conferencia: Modelos computacionales para la simulación de reactores foto catalíticos en el tratamiento de agua. Además, les estaré colaborando con un curso corto en la temática de Diseño y análisis estadístico de experimentos. Por otra parte, en el congreso estaré promoviendo las maestrías en Ingeniería Química entre de los estudiantes centroamericanos.</p>					
LISBETH SALAZAR SANCHEZ	DOCENTE CATEDRATICA	Debrecen, HUNGRÍA  Berlín, ALEMANIA	ACTIVIDAD: 26-09-2012 Al 29-09-2012  ITINERARIO: 21-09-2012 Al 02-10-2012  Vacaciones:  21, 24 y 25 Setiembre  1 y 2, Octubre	Aporte personal Impuestos de Salida, \$27,00  Pasaje Aéreo, \$240,00  Apojo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$600,00  Comité Organizador del International Factor XIII Workshop of the European Thrombosis Research Apojo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)  \$900,00  Total: \$1.767,00	Pasaje Aéreo, (UCR) \$1.405,00  Apojo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) \$200,00  Total: \$1.605,00
<p>Actividad en la que participará: International Factor XIII Workshop of the European Thrombosis Research Organization.  Organiza: European Thrombosis Research Organization y, Debrecen, Hungry University.  Justificación: Por medio de esta actividad se presentaran hallazgos sobre la investigación que estamos desarrollando en relación a marcadores moleculares asociados a eventos trombóticos en la población costarricense. En el caso esta mutación, es un estudio que se hizo en forma colaborativa con la Universidad de Greifswald, en Alemania, y de esta forma dará a conocer la prevalencia en nuestro país. Ningún otro país de la región centroamericana ha realizado este tipo</p>					

de investigación, y se me esta dando esta oportunidad como única dentro de todos los países del área.					
VICTOR SCHMIDT DÍAZ INST. INV. EN INGENIERIA	DOCENTE ASOCIADO	LISBOA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: 24-09-2012 Al 28-09-2012  ITINERARIO: 22-09-2012 Al 1-10-2012  Vacaciones: 1 de octubre	FUNDEVI Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$700,00  Inscripción Proyectos \$625,00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Aporte personal \$500.00  Total: \$1.825,00	Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1.200,00  Total: \$1.200,00
<p>Actividad en la que participará: 15 th World Conference on Earthquake Engineering. Organiza: International Association for Earthquake Engineering. Justificación: La Conferencia Mundial en Ingeniería Sísmica es la actividad más importante que se realiza a nivel mundial en esta temática. Se realiza una vez cada 4 años. Es la primera vez que un investigador del Laboratorio de Ingeniería Sísmica participará en esta actividad. Esta participación servirá para divulgar resultados de investigaciones realizadas en este laboratorio, así como para el establecimiento de contactos para futuras investigaciones.</p>					
CECILIA DÍAZ OREIRO  SIST. ESTUDIOS DE POST-GRADO	CATEDRATICA	ESTOCOLMO, SUECIA	ACTIVIDAD: 23-09-2012 Al 25-09-2012  ITINERARIO: 22-09-2012 Al 26-09-2012	Pasaje Aéreo European University Association, \$1.226,99  Total: \$1.226,99	Pasaje Aéreo, (UCR) \$1.954,70  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) \$663,84  Total: \$2.618,54
<p>Actividad en la que participará: The CODOC Final Conference, Organiza: European University Association. Justificación: Representación del señor Rector de la UCR en la Conferencia sobre Cooperación en la Educación Doctoral entre África, Asia, América Latina y Europa (CODOC). Esta es una actividad académica para desarrollar las nuevas tendencias que se aplicarán en la educación del posgrado a nivel global.</p>					
LIDIETTE FONSECA GONZALEZ  FACULTAD DE FARMACIA	DECANA ASOCIADA	BOGOTÁ, COLOMBIA  Medellín, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 26-09-2012 Al 29-09-2012  ITINERARIO: 21-09-2012 Al 30-09-2012 Vacaciones: 21 y 24 de setiembre	Pasaje Aéreo, Aporte personal \$317,00  Total: \$317,00	Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$320,00  Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1.150,00  Total: \$1.470,00
<p>Actividad en la que participará: XV Conferencia Iberoamericana de Facultades de Farmacia y Primer Simposio Internacional de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. Organiza: Facultad de Química farmacéutica, Universidad de Antioquía; Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos. Justificación: Para cubrir parte del costo del pasaje aéreo, gastos de alimentación y hospedaje. Solicito un monto superior a los \$1000 ya que los viáticos de hospedaje y alimentación por día suman \$1150, más la parte del pasaje aéreo solicitada. Ponencia "Evaluación de niveles plasmáticos de fenitoina en pacientes del Hospital William Allen".</p>					
JAIME ALLEN MONGE	PROFESIONAL C (3)	SANTIAGO, CHILE	ACTIVIDAD: 24-09-2012 Al		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y

LAB. NL. MATER. Y MODELOS ESTR	Otros aportes otorgados en Sesión N.º 5638. Congreso Iberoamericano, Bogotá, junio, 2012		27-09-2012  ITINERARIO: 21-09-2012 Al 29-09-2012  Vacaciones: 21 y 28 de setiembre		Transporte Interno), Fondo Restringido#1519 \$1.005,00  Inscripción, Fondo Restringido#1519 \$400,00  Pasaje Aéreo, Fondo Restringido,#1519 \$966,41  Total: \$2.371,41
<p>Actividad en la que participará: XVII Congreso Panamericano de Ingeniería de Tránsito, Transporte y Logística (PANAM). Organiza: Universidad de Los Andes, Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, otros. Justificación: Se divulgarán los proyectos de investigación y desarrollo generados por el LanammeUCR, además se buscarán alianzas estratégicas y futuros proyectos específicos al área de Ingeniería de Transporte. En el PANAM 2012 también se va a distribuir un brochure para promocionar al LanammeUCR en el exterior.</p>					
HENNING JENSEN PENNINGTON  RECTORIA	RECTOR (3) Otros aportes otorgados en Sesión N.º 5649. Seúl, agosto, 2012	CÓRDOBA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 24-09-2012 Al 27-09-2012  ITINERARIO: 25-09-2012 Al 29-09-2012	Pasaje Aéreo Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS), \$1.071,86  Total: \$1.071,86	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1.900,00  Total: \$1.900,00
<p>Actividad en la que participará: XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Organiza: ALAEITS-Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social. Justificación: Participaré como expositor en el Seminario con la ponencia titulada: "Autonomía Universitaria y libertad de la ciencia"</p>					
WILLIAM RAMIREZ BENAVIDES  ESCUELA AGRONOMIA	PROFESOR EMÉRITO	MONTREAL, CANADA	ACTIVIDAD: 27-09-2012 Al 28-09-2012  ITINERARIO: 25-09-2012 Al 30-09-2012	Inscripción , Aporte personal \$700,00  Visa, Aporte Personal \$115,00  Total: \$815,00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), (UCR) \$731,60  Pasaje Aéreo, (UCR) Presupuesto Ordinario, \$1.005,00  Total \$1.736,60
<p>Actividad en la que participará: Montreal 2012 International Biomedical Forum. Organiza: International Biomedical Forum. Justificación: Participaré como expositor con la ponencia titulada: ""Parasitodiplogaster citrinema Poinar and Herre (Diplogasterida:Diplogasteridae), is it saprophagous, our a parasite of the pollinating fig wasps (¿7y897y Himenóptera , Agaonidae)".</p>					

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 5

**El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una ampliación y modificación en el orden del día.**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación la ampliación de agenda y modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Oldemar Rodríguez y Dr. Rafael Ángel González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:**

- 1. Ampliar el orden del día para conocer el Recurso extraordinario de revisión interpuesto por varios médicos graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, en Cuba.**
- 2. Modificar el orden del día para conocer a continuación el Recurso extraordinario de revisión de Randall Quirós Arce y el recurso de Recurso de revisión de varios médicos graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, en Cuba, contra los oficios emitidos por la Dirección de la Escuela de Medicina y la Vicerrectoría de Docencia, que les deniega la equiparación del título de médicos obtenido en la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, con el de Licenciatura en Medicina y Cirugía ofrecido por la Universidad de Costa Rica.**

*\*\*\*\*A las once horas y dieciséis minutos, entra el Dr. Rafael Ángel González. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-12-008, referente al recurso de revisión de reconocimiento y equiparación del título de Medicina, interpuesto por Randall Quirós Arce.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA explica que ambos casos son similares; sin embargo, el del señor Randall Quirós Arce tiene la particularidad de que fue presentado por separado, razón por la que este asunto entró en un pase diferente.

Además, el señor Quirós Arce hizo los exámenes indicados en la resolución, mientras que el resto del grupo no ha hecho ninguno.

Agrega que los casos serán presentados, tal y como lo indicó el Dr. José Ángel Ocampo, director del Consejo Universitario, primero el punto 5 y luego, el punto 12 de la agenda.

\*\*\*\*A las once horas y diecisiete minutos, entra el Dr. Alberto Cortés. \*\*\*\*

Señala que la idea, en este caso, es que, de manera conjunta, la Escuela de Medicina, la Vicerrectoría de Docencia y el Consejo Universitario busquen una solución justa para estos casos y para los otros, que ya llevan cuatro meses de haber sido presentados a este Órgano Colegiado.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

**“CONSIDERANDO QUE**

1. La Vicerrectoría de Docencia, mediante la resolución VD-R-8678-2011, publicada en *La Gaceta Universitaria* 18-2011, del 11 de julio de 2011, estableció los nuevos procedimientos para la equiparación de grado y título obtenidos en otras instituciones de educación superior a la Licenciatura en Medicina y Cirugía emitido por la UCR. Estos empezaron a regir a partir de la publicación oficial.
2. En la resolución VD-R-8697-2011, publicada en *La Gaceta Universitaria* 24-2011, del 27 de setiembre de 2011, la Vicerrectoría de Docencia autorizó la modificación parcial al plan de estudio de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, la cual rige a partir del I ciclo de 2012.
3. El 24 de octubre de 2011, el Dr. Randall Quirós Arce le solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el reconocimiento y equiparación del título de doctor en Medicina, obtenido en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), Cuba, al grado y título de Licenciatura en Medicina y Cirugía o licenciatura que ofrece la Universidad de Costa Rica (UCR).
4. La OPES/CONARE tramitó el expediente N.º 401-11-UCR ante la UCR, el 7 de noviembre de 2011, a fin de que se efectuara el estudio correspondiente.
5. El M.B.A. José Antonio Rivera Monge, director de la Oficina de Registro e Información, sometió a consideración de la Escuela de Medicina el expediente N.º R-303-2011 (oficio ORI-R-4342-2011, del 10 de noviembre de 2011).
6. El Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina, respondió con el dictamen EM-D-896-12-2011 (1), el 12 de diciembre de 2011, lo siguiente:

(...)

*Reconocer el diploma pero no equiparlo por las siguientes razones (art. 2, inc. “o” del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios):*

(...)

*En cumplimiento del Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior y de la circular VD-C-23-2007 emitida por la Vicerrectoría de Docencia se realizó un análisis del plan de estudios de este oferente determinando que **no existe un mínimo de un 80% de homología** de sus planes de estudio realizados en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba con el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.*

(...)

7. El dictamen anterior le fue comunicado al interesado mediante el oficio ORI-4913-2011, del 12 de diciembre de 2011.
8. La Escuela de Medicina envió a la Oficina de Registro e Información el cuadro comparativo de los cursos médicos de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR y los de la carrera de Medicina de la ELAM, Cuba, según número de horas/curso, número de créditos, porcentaje de semejanza, porcentaje real y porcentaje ponderado según el número de créditos, que rige para los graduados de la ELAM de Cuba a partir de la publicación de la resolución VD-R-8678-2011 (EM-D-904-12-2011, del 15 de diciembre de 2011).

9. El 11 de enero de 2012, el Sr. Randall Quirós Arce presentó ante la Oficina de Registro e Información el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en contra del oficio EM-D-896-11-2011, del 12 de diciembre del 2011.
10. La Oficina de Registro e Información le remitió a la Escuela de Medicina el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria (oficio ORI-194-2012, del 18 de enero de 2012).
11. La Escuela de Medicina rechazó el recurso del Sr. Quirós (EM-D-102-2-2012 (1), del 8 de febrero de 2012), el cual le fue comunicado al recurrente con el oficio ORI-658-2012, del 10 de febrero de 2012.
12. Con el oficio ORI-657-2011, del 10 de febrero de 2012, la Oficina de Registro e Información le remitió el expediente del Sr. Quirós a la Vicerrectora de Docencia.
13. El Sr. Quirós Arce envió a la Vicerrectoría de Docencia un recurso de adición al proceso de apelación subsidiaria (nota del 13 de febrero de 2012(sic)).
14. La Vicerrectoría de Docencia acordó (oficio VD-534-2012, del 15 de febrero de 2012):

*“Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor RANDALL QUIRÓS ARCE, expediente R-303-2011, y se mantiene y acoge los criterios emitidos por la Escuela de Medicina en el oficio EM-D-102-02-2012 del 8 de febrero de 2012 (adjunto) y el oficio OJ-64-2012- del 18 de enero de 2012 de la Oficina Jurídica, que dice lo siguiente:”*

(...)

15. El 29 de marzo de 2012, el Sr. Quirós Arce presentó ante el Consejo Universitario un recurso extraordinario de revisión, con la siguiente petitoria:

*Después de haber demostrado de manera adecuada que:*

1. *Todos los trámites los he realizado conforme está normado y reglamentado, desde el paso inicial en el CONARE hasta llegar al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia.*
2. *No he recibido una respuesta acorde a lo expuesto, no porque no tenga la razón, sino porque los argumentos sobre los que he recibido respuesta han sido los mismos de los compañeros que han realizado sus trámites con abogado, a pesar de estar fuera de ese grupo y exponer mis argumentos de forma diferente a ellos.*
3. *Las reglas para realizar el reconocimiento y la equiparación empeoran año con año, a pesar de estar todo normado desde el 2007, cuando se promulgaron los lineamientos a seguir según cada caso y existiendo un reglamento respectivo emitido por el Consejo Universitario.*
4. *El mismo programa de la ELAM que han presentado las personas que solicitaron la equiparación desde el 2008, es el mismo que presenté en el 2011 para iniciar mi proceso de equiparación y sin embargo, ahora el porcentaje de homología es menor para un mismo plan de estudios. Ellos hicieron solamente un examen y a mí me corresponde hacer 11, sin razón alguna. Esto provoca situaciones de desigualdad e incluso de discriminación, al ser estudiantes egresados de un mismo lugar con un mismo plan de estudios, solo por un proceso desordenado de lo que tiene responsabilidad únicamente la administración y no las personas que hacemos el trámite. Todo ello contrario al artículo 4, inciso b) del Estatuto Orgánico de la UCR.*
5. *Desde que llegué al país y hasta la fecha, llevo siete (7) meses realizando un trámite de equiparación de título que parece no tener fin y que se ha convertido en una especie de “calvario”, mismo que no me ha permitido surgir a pesar de ser un profesional igual que cualquiera, con los mismos derechos de un costarricense a ser tratado con igualdad ante cualquier institución del país, incluyendo la UCR. Lo más triste del caso es la necesidad para mí y mi familia de lograr conseguir un trabajo que nos permita salir adelante y colaborar con el progreso del país. Mientras se siga dilatando más este proceso, una familia y seguro muchas más seguirán sufriendo las consecuencias de un proceso arbitrario que se lleva a cabo con el único fin de entorpecer la incorporación y sin tener las posibilidades de poner en práctica lo aprendido hasta hoy.*

*Y con el debido respeto que este honorable Consejo Universitario merece les solicito:*

- A) *No postergar más mi trámite y ordenar la equiparación inmediata de los estudios de Medicina realizados por mi persona en la Escuela Latinoamericana de Medicina en la República de Cuba, en las mismas condiciones y calidades que les ha sido equiparados a las personas que han realizado anteriormente este trámite ante de la UCR.*

*Estimables miembros del Consejo Universitario, les agradezco de todo corazón su atención a la presente, sé que son un grupo de personas que buscan el mejoramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica y en el país en general, por lo que haberse tomado el tiempo para considerar este documento me hace sentir sumamente halagado (sic). Les adjunto todos los documentos recibidos de parte de la UCR y los entregados por mi persona, para que los analicen y valoren adecuadamente mi caso concreto.*

16. El Consejo Universitario tuvo su criterio de admisibilidad (CU-AD-12-04-017, del 24 de abril de 2012).
17. La Dirección del Consejo Universitario envió el caso para el estudio correspondiente, a la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-P-12-005, del 25 de abril de 2012).
18. Mediante oficio VD-1345-2012, la Vicerrectoría de Docencia, a petición de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-DIC-12-011, del 21 de mayo de 2012), informó que en el oficio VD-534-2012 hubo un error material, por lo que corrige su criterio.
19. La Vicerrectoría de Docencia, mediante resolución VD-R-8824-2012, publicada en *La Gaceta Universitaria 16-2012*, del 10 de julio de 2012, declaró las normas sobre los exámenes especiales para la equiparación de estudios, con la lista de oferentes inscritos para la segunda convocatoria de los exámenes específicos.
20. El Sr. Quirós Arce, hasta la fecha, ha realizado 10 pruebas específicas, de las cuales ha aprobado 6 y está a la espera del resultado de los 4 restantes; el resultado se le entregará el lunes 17 de setiembre de 2012.
21. La Comisión de Asuntos Jurídicos estima pertinente contar con un elemento probatorio adicional como es el análisis comparativo de los planes de estudio, realizado por un especialista en currículos.
22. Existen dudas respecto al cambio que se ha dado en varias ocasiones en el porcentaje ponderado de homologación entre los planes de estudio de ambas universidades, y las afirmaciones que ofreció el Dr. Ricardo Boza, director de la Escuela de Medicina, en la Asamblea Legislativa el 29 de agosto de 2012, en cuanto a que en el curso de genética hubo un error de transcripción y se analizaron los planes de estudio del Instituto de Ciencias Médicas de Camagüey y del Instituto de Ciencias Médicas de Santiago, donde no reciben dicho curso<sup>1</sup>.

#### ACUERDA

Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que nombre una comisión de alto nivel conformada por expertos en currículos y medicina para que realice, en un plazo de 10 días hábiles, un estudio curricular detallado en el cual compare, en contenidos, objetivos y malla curricular, los cursos médicos de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica y los de la carrera de medicina de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, del año 2008.”

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece a la Licda. Gréttel Castro, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

Sugiere que en el acuerdo se agregue que “se informe al Consejo Universitario la resolución a la que llegue la Comisión, con el fin de resolver los casos pendientes”; es decir, que puedan conocer el criterio de la Comisión.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a discusión el dictamen.

Cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta por qué la resolución de la Vicerrectoría de Docencia donde se establecen las normas para los exámenes especiales, y

---

<sup>1</sup> En segundo lugar, cometimos un error y eso sí lo tenemos que reconocer, cuando analizamos el plan de estudios, cuando yo puse en papel el plan de estudios del ELAM, realmente hubo ahí una mala transcripción, lo de genética era de otras universidades, la del Instituto de Ciencias Médicas de Camagüey, Instituto de Ciencias Médicas de Santiago, que no les daban genética, a ellos sí les dan genética y están al 100%. De cualquier forma, eso no cambia absolutamente nada, la equiparación, el análisis de las pruebas de estudio sigue siendo igual, sigue siendo menor de 80%. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 39, del miércoles 29 de agosto de 2012.

que fue publicada el 10 de julio de 2012, es la que rige en este caso, aunque el interesado presentó la apelación el 12 de diciembre de 2012.

Además, desea saber cuál fue el error material corregido por la Vicerrectoría de Docencia en la comunicación que se hace en el considerando 18, si esto tiene relación con la petición del estudiante graduado en Cuba y cómo esto fue considerado por la Comisión.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

\*\*\*\*A las once horas y veintidós minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. \*\*\*\*

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que en el acuerdo se solicita a la Vicerrectoría de Docencia un estudio como parte del proceso, pero no queda claro qué se va a hacer con este una vez realizado y sea recibido por este Órgano Colegiado.

Indica que al graduado Randall Quirós Arce, quien hizo una solicitud distinta, se le respondió igual que a los demás; asimismo, desconocen cuál es esa la petición como para tener claro en qué consiste esa especificidad.

Menciona que en el punto 20 se informa que de las diez pruebas específicas, aprobó seis y el resultado de las otras cuatro no le ha sido entregado, pues le serían entregadas el 17 de setiembre de 2012. Pregunta si se conoce el resultado de dichas pruebas.

Agrega que hay otros aspectos de forma que pueden ser corregidos en una sesión de trabajo.

A su juicio, se debe tener cuidado de no anticipar un criterio en la redacción, con el fin de que no se induzca en un sentido o en otro, debido a que se está solicitando a la Vicerrectoría de Docencia que conforme una comisión para que realice un estudio.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL le preocupan dos aspectos uno de forma y el otro de fondo.

Le parece que el procedimiento está claro, de acuerdo con la secuencia de los oficios y las resoluciones, ya que aunque el señor Randall Quirós realizó una serie de exámenes, tiene en común con el grupo de estudiantes que las solicitudes de reconocimiento fueron presentadas antes de que entrara en vigencia de la última resolución de la Vicerrectoría de Docencia.

Considera que, en ese sentido, hay un aspecto procesal delicado y, a la postre, de fondo, porque tiene que ver con el principio de retroactividad de la ley aplicado al caso concreto.

Asimismo, puntualiza que en el acuerdo no se responde el recurso. Explica que los recursos tienen una pretensión (una petitoria), independientemente de la forma cómo el recurrente lo haga, pues no existe un requisito formal, estricto, que diga que se tiene que hacer de equis manera, salvo que exista otro documento. En este caso, la pretensión dice: *No postergar más mi trámite y ordenar la equiparación inmediata de los estudios de Medicina realizados por mi persona en la ELAM en las mismas condiciones y calidades que les ha sido equiparadas a personas que han realizado anteriormente ese mismo trámite en la UCR.*

Añade que si esa es la pretensión, sobre esta debe versar sobre el acuerdo o la resolución del recurso; es decir, se debe dar respuesta a la petitoria, y en el acuerdo no se responde. Añade que el acuerdo puede ser una instrucción del Consejo Universitario para la Administración, la cual puede darse, incluso, fuera del marco de un proceso de impugnación como este.

Manifiesta que lo que se está haciendo es dar una recomendación, pero no se responde si se rechaza o se admite total o parcialmente el recurso, y por qué.

Advierte que deben tener cuidado con el procedimiento, dado que este puede ser causa de nulidad, ya que no se está respondiendo al recurrente por qué se resuelve en sentido contrario a lo que pide, pues se le está postergando, aún más, el trámite. El señor Randall Quirós solicita que no se demore más esta gestión, pues ha recorrido todo un calvario.

Paradójicamente, se recomienda a la Vicerrectoría de Docencia conformar una comisión de expertos, la que se encargará de hacer un estudio, el cual deberá ser entregado en determinado plazo; no obstante, todos y todas conocen que no siempre los plazos se cumplen y que puede darse un margen de mora en esto.

Enfatiza que hay un aspecto de procedimiento esencial, en el sentido de que el acuerdo no es congruente con la petitoria del recurrente, dado que no se está respondiendo, sino que se está yendo en contra de lo que el señor Randall Quirós está pidiendo, aunque no se dice expresamente.

Le preocupa el fondo, porque, en este caso, a diferencia del anterior resuelto por el Consejo Universitario hace aproximadamente dos años, en esta oportunidad, el debate ha trascendido más al fondo del asunto; incluso, con el cuestionamiento sobre la calidad de la enseñanza de la Medicina en Cuba; a su juicio, es una cuestión de carácter político académico que subyace. No se menciona, por parte de la Escuela de Medicina, cuando se rechazan los recursos, sino que se mantienen una serie de formalismos, resoluciones y disposiciones que cambian constantemente, en lo que respecta a exámenes de este tipo, y se evade en la respuesta que se le da al recurrente tanto en este caso como en el que conocerán más adelante.

Sintetiza que su preocupación es procesal, lo cual resulta esencial en el tema de fondo, debido a que el acuerdo no responde la pretensión, pues no se dice al recurrente si se rechaza, o se admite total o parcialmente.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Considera, en este caso, fundamental tener clara la cronología de las resoluciones que se están analizando para poder evaluar si hay o no retroactividad; es decir, se debe tener claridad del contenido de las resoluciones y las fechas.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA aclara que la Comisión de Política Académica revisó las fechas en los que fueron presentados los recursos, y lo aplicado por la Universidad fue aplicado de forma correcta; no se les aplica la retroactividad.

Enfatiza que para que el Consejo Universitario pueda resolver, necesitan ver, con base en la petitoria, si lo que ellos están pidiendo es diferente a lo que la Escuela de Medicina les está diciendo.

Dice que el error material es simplemente un proceso de que a Randall Quirós le respondieron lo mismo que a los demás, pero no es un error de fondo, es simplemente procedimental; es decir, al señor Randall Quirós le respondieron lo mismo que a los otros graduados, pero no le aclararon porque ya había hecho exámenes.

Indica, con respecto a lo señalado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, que da la impresión de que fue presentado antes de esa fecha. Agrega que esa última resolución es la única en la que el señor Randall Quirós está inscrito en orden. En dicha resolución aparece la lista de personas que van y donde se dice que el señor Quirós Arce tiene derecho a hacer ese examen, pero no es una resolución que determine nada de lo curricular, sino que es solamente una resolución que emite la Vicerrectoría de quienes pueden o no hacer el examen.

Reitera que para que el Consejo Universitario resuelva acerca del análisis del plan curricular, debido a que no están en capacidad de decir, técnicamente, que el plan de estudios de la ELAM es diferente a lo que indica la Escuela de Medicina. El Dr. Boza ha entrado en contradicciones en cuanto a los porcentajes reales; por ejemplo, se tiene una diferencia real de 80% y 69%; es decir, 80% es lo que se había determinado que los estudiantes tenían; ahora, se dice que es un 69%; incluso, el director de la Escuela de Medicina ha declarado distintos valores en diferentes oportunidades.

Por esa razón, la Comisión consideró que la única forma de resolver este asunto es que una comisión de alto nivel determine, con la colaboración de un curricularista, la verdad real de la diferencia entre esos dos porcentajes.

Insiste en que es la única forma en que el Consejo Universitario puede decidir de manera asertiva. Agrega que si lo que dice la Escuela de Medicina es correcto, no hay nada que hacer, porque en tiempo está bien presentado de parte de la Escuela y de la Vicerrectoría de Docencia.

Ahora bien, si ocurre lo contrario, se debe hacer justicia, pero, en este momento, este Órgano Colegiado no lo puede hacer; por eso, la Comisión consideró solicitar a la Administración que entregue un documento y sobre la base de este resolver.

Reitera que todas las solicitudes en tiempo están bien fundamentadas para todas las partes, por lo que no se aplicable el principio de retroactividad, dado que, por parte de la Universidad, en tiempo están bien presentadas.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ aclara que esta es una resolución interlocutoria, debido a que necesitan más elementos de prueba para tener certeza de los porcentajes de homologación que está aplicando la Escuela de Medicina; es decir, se requiere la verdad material, dada la duda que se ha suscitado en la Comisión; por ejemplo, de decir que el curso de Genética equivale a 2%, para determinar que ya no es un 69% sino un 72%, y así sucesivamente, para establecer cuánto es.

Enfatiza que si la Comisión tiene duda del porcentaje, no pueden recomendar al plenario que tome otra decisión que no sea la de que se tiene duda, por lo que como juzgadores, ante la duda, quieren la certeza.

Manifiesta que, tal y como lo expresó el Ing. Agr. Claudio Gamboa, es necesario conocer el criterio de una comisión especializada que determine si lo Escuela de Medicina al decir que corresponde a un 69%, es correcto. Añade que como está entre un 69% y un 80% para poder decir que una materia equivale a equis porcentaje o que un internado vale menos. Ante este tipo de situaciones, no pueden cometer injusticias, ni pueden implicar a la Universidad en un futuro juicio, donde estaría comprometido el patrimonio de la Institución.

Insiste en que dado el criterio por parte del director de la Escuela de Medicina y las dudas que se han generado la Comisión de Asuntos Jurídicos, esto no les impide presentar al plenario una resolución de fondo, hasta tanto no se cuente con los elementos necesarios que les permita tener mayor certeza al respecto.

Por esa razón, en este momento, no le pueden decir al plenario que tome una resolución, cualquiera que sea, ya que necesitan más elementos para llegar a la verdad material. Una vez que se tenga esa información, podrán tomar una resolución, tal y como lo hicieron la primera vez cuando la Escuela de Medicina tenía parámetros que no eran los adecuados y resolvieron lo que correspondía.

Agrega que la Comisión busca que este caso se resuelva como debe ser y que no solo intervenga la Escuela de Medicina, la Vicerrectoría de Docencia, por medio de un consejo asesor, sino, también, que un grupo de expertos analice este caso y les proporcione más elementos para resolver el recurso; de lo contrario, como plenario, van a tener que encontrar otro tipo de solución para determinar si se ha actuado con justicia o no.

Reitera que la Comisión estima que tiene que existir en la Universidad ese movimiento conjunto, tanto de la Vicerrectoría como del plenario, para tener todos los elementos que les proporcione la verdad material de la situación, aunque en el futuro deba resolverlo la Comisión de una forma u otra, pero que, antes de hacerlo, cuenten con todos los elementos de prueba que les permita dar una solución a este asunto.

Expresa que con lo indicó el Dr. Ángel Ocampo, hay una parte donde dice para qué, es porque se está diciendo que es para tener más elementos de prueba para resolver. Esa es la idea.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece las palabras del Dr. Rafael González, y cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EI ING. ISMAEL MAZÓN indica la necesidad de aclarar muy bien el tema de las fechas, debido a las dudas presentadas; se debe realizar un análisis más detallado de por qué se considera que las fechas están correctas y, a raíz de eso, no se aplica la retroactividad; esto es básico para decidir cuál camino tomar.

Señala que con respecto al acuerdo, existen dos situaciones diferentes; una es borrón y cuenta nueva, se realiza el estudio con el fin de ver qué porcentaje realmente representa compatibilidad, que es lo que se está poniendo en el acuerdo –aclarar– lo cual no le parece correcto; lo otro es de dónde se está partiendo, se está partiendo de que en un primer estudio, en el año 2008, había un 80% de compatibilidad o más (80% es de lo que se ha hablado, pero entiende que era más); por lo tanto, cree que ese debería ser el punto de partida, decir por qué ahora no vale ese 80% y aclarar cuánto es ahora y por qué en ese momento se dijo un 80% y ahora se está rectificando. Reafirma la diferencia entre ambas situaciones; una es no existe nada, se empieza de cero, lo cual, reitera, no le parece correcto; la otra, hay un 80% de

compatibilidad, que ya fue objeto de un estudio en el año 2008; ese es el punto de partida, qué sucede en este momento. ¿Hubo cambios en el currículo de la Escuela de Medicina?, y con base en qué, bien justificado y bien razonado. Ahora, ya no es 80%, sino 69%; le parece que son dos situaciones totalmente diferentes.

Por último, indica que es necesario el criterio técnico o, más bien, académico, ya que no le corresponde al Consejo Universitario resolver temas académicos; entonces, se tiene que tener plena seguridad de la decisión que se tomará. Le parece conveniente que el estudio, bien hecho, desde un punto de vista neutro, lo realice la Vicerrectoría de Docencia.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que hay un aspecto que él señaló, el cual solicita que se razone con la seriedad del caso, porque es de forma, pero, a la postre, resulta de fondo si se incurre en eso.

Señala la existencia del concepto incongruencia, que se refiere a cuando una sentencia no guarda relación con lo que se está demandando o lo que se está pidiendo, y no responde concretamente. Agrega que cada vez que viene ese tipo de situaciones al plenario, se ha dicho que cuando se da más de lo que se pide, no se vale; o cuando se da menos de lo que se pide, pues tampoco se vale. El recurso es muy claro, escueto y directo, así que se debe responder como debe ser (se admite, se rechaza total o parcialmente, cualquiera de las dos variantes).

Se dirige al Dr. González, y afirma que desconoce la aparición de esa resolución interlocutoria en un proceso de última instancia administrativo, como lo es este. Entonces, la incongruencia es aún mayor, porque no se refleja en toda la descripción del dictamen por qué se llega a esa conclusión; esto, porque no hay nada atrás que lo justifique; se viene realizando un dictamen para dar respuesta al recurso, no para dar una salida interlocutoria. Si fuera una salida interlocutoria, simplemente se elabora un dictamen o un acuerdo del Consejo Universitario en esos términos, señalando lo que se tenga que señalar. Considera que es un aspecto de procedimiento, el cual no le parece; en todo caso, él salvaría su voto, si va a prevalecer eso.

Por otra parte, le parece que, aun así, la recomendación que se le hace a la Vicerrectoría de Docencia (además de que no se señala qué se va a hacer después con eso, que hace la Vicerrectoría después de la realización del estudio; si lo devuelve al Consejo Universitario, no cree que corresponda en aplicación a los casos que ya están presentados, podría corresponder en aplicación a los casos que vengan, pero no a los casos anteriormente presentados, ya que eso es lo que se reclama; ese es el recurso específicamente, porque en las mismas condiciones y calidades en que se les ha equiparado a otras personas desde el Órgano Colegiado, a ellos no o a él no si son idénticas condiciones. Ahora que la Escuela cree esta confusión, sumada a la opinión consensuada en el Consejo Universitario, de que nadie ha querido resolver este asunto con la Escuela de Medicina, que se tengan reglas claras; ese es el punto de fondo.

Para él sería muy fácil, le quedan dos semanas; puede tirar la pelota para adelante y que le quede al que venga; pero no cree que sea responsable si no señala que el mismo Consejo Universitario se está exponiendo, muy seriamente, a una sanción por mora en la vía de amparo, y que no se está respondiendo ni admitiendo ni rechazando la pretensión concreta del recurrente.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece el aporte del Lic. Héctor Monestel. Le parece que la serie de considerandos en relación con el acuerdo, efectivamente, no es lógica y no

aterriza esa serie de considerandos, excepto el considerando veintidós. Considera que lo que se ha estado discutiendo es que hay una insuficiencia de parte de la Escuela de Medicina y la Vicerrectoría de Docencia, en cuanto a los argumentos y a la motivación que se ha presentado, para referirse a estos recursos; entonces si guarda relación con ese último, que existen dudas con ese porcentaje, con lo que se está solicitando a la Vicerrectoría de Docencia; eso es lo elemental del dictamen; todo lo demás es esencial para resolver el recurso como un todo.

Cree que el propósito del dictamen es contar, efectivamente, con criterio suficiente para resolverlo. Si fuera estrictamente por la formalidad, se podría decir que el caso de este estudiante y los otros que están en el otro recurso no son estrictamente iguales a las situaciones de los anteriores, pero no se trata de simplificar las cosas, sino de contar con los mejores argumentos. Cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que el punto está en que no hay una retroactividad claramente establecida; por lo tanto, no hay un argumento contundente como para que el Consejo Universitario tome una decisión por otras razones no académicas, a las cuales igual él se opondría. Definitivamente, el Órgano Colegiado tiene que tomar una decisión basada en criterios académicos, siempre ha sido la posición de él, y eso es lo que se está tratando de hacer.

Por otra parte, señala que hay confusión; existe desde un estudio que solicitó un estudiante, que no es este, hasta el de un experto en currículo que da un porcentaje de equivalencia; también, están los porcentajes que ha dado la misma Escuela de Medicina y que han variado en el tiempo; entonces, lo que el Consejo Universitario necesita es un criterio académico del más alto nivel posible (aclara que la Universidad tiene académicos que pueden realizar eso); por eso se está hablando de una comisión conformada por expertos en currículo y en Medicina, para que sea un análisis bien completo desde el punto de vista de los objetivos y los planes, no solo de los contenidos, lo cual es un error que, a veces, se comete. Insiste en que es necesario un análisis muy integral, no por materia en sí, como a veces se hace. A veces, hay temas que en un curso no están, pero están en otro curso; hay temas que en un programa están y en el otro no; por lo tanto, hay compensaciones que hacer desde el punto de vista del currículo.

Por eso, el Consejo Universitario lo que pide es una comisión del más alto nivel, la cual puede conformar la Vicerrectoría de Docencia. Por supuesto, la Universidad de Costa Rica cuenta con esos expertos y esas expertas para conformarla, y que, a la brevedad posible, le den al Consejo Universitario el criterio para decidir. Y tomar una decisión definitiva, ya que esta no es la respuesta al recurso, es simplemente (tomando las respuestas del Dr. González) una recolección de pruebas, ya que lo que se requiere es tomar una decisión basada en criterios lo más académicos posibles.

EL DR. HENNING JENSEN informa que a raíz de una conversación que sostuvo con algunos de los estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, él les ofreció hacer nuevamente un análisis de la malla curricular, para ver el porcentaje de correspondencia que puede existir entre su plan de estudios y sus diferentes materias con respecto al ofrecido por la Universidad de Costa Rica; les ofreció, al mismo tiempo, un proceso lo más objetivo posible. Posteriormente, habló con el señor vicerrector de Docencia y le solicitó que el estudio fuera realizado con prontitud; sin embargo, estos son procesos que requieren tiempo. Todo lo anterior, con el afán de contribuir a obtener criterios que sean lo más objetivos posibles.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece las palabras del Dr. Jensen, y solicita una ampliación del tiempo para concluir el tema, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir la discusión.**

\*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y veintisiete minutos sale el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS cede la palabra al Dr. Ocampo, y luego al Lic. Monestel.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO retoma la información que el señor rector ha suministrado recién al Consejo Universitario, y propone un considerando en el que eso aparezca, o sea, que se incorpore esa información. Por otra parte, le parece prudente que, paralelamente, tomen un acuerdo, en el sentido de que responda a la solicitud. Si ya está claro que no procede lo de las fechas, esperar el insumo adicional para resolver y de esa forma no va a alterar el que no se proceda, el que le apliquen el tiempo; eso sí, ya se toma de una vez como un acuerdo y que se diga: "no obstante, se solicitará esta información para resolver el asunto". Desconoce si de fondo cabría, pero responder a la solicitud específica sobre las fechas, si es que eso ya está claro, lo cual entiende que lo está.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala dos puntos, a riesgo de no ser reiterativo: uno de ellos es que le parece que la intervención del señor rector le confirma lo que dijo en la primera intervención, que este acuerdo se pudo haber tomado perfectamente al margen de la resolución de un recurso; es más, ni siquiera tenía que traerse al plenario, la misma comisión pudo haber realizado esta solicitud a la Vicerrectoría de Docencia. Como se puede ver, ya lo está haciendo la Administración; pero, en todo caso, lo que se está resolviendo es un recurso y se debe responder a la resolución de ese recurso. Si lo que se desea es variar, el asunto es para verlo como un acuerdo interlocutorio en el procedimiento y reconocimiento de la ELAM, pues entonces que se resuelva así; sin embargo, es un acuerdo, y no se está, efectivamente, respondiendo a un recurso.

En el tema de la retroactividad, él tiene dudas, puesto que, ciertamente, existe una cronología de presentación de actos, en lo que, tal vez, los principales son que el 27 de setiembre, y no antes, apenas la Vicerrectoría de Docencia autorizó la modificación del plan de estudios de Bachillerato en Medicina, de la Escuela de Medicina. Y el 24 de octubre es que el recurrente hace su solicitud. Se pregunta en qué consiste aquí la retroactividad en este juego epistolar de ciertos actos, no es en el punto de aplicación y vigencia de la norma. La norma, la aprobación y el visto bueno de Docencia, incluso, son para que empiece a regir en el 2012, y estas gestiones se están haciendo con anterioridad al 2012; excepto que en esa resolución se diga que se les aplica a los asuntos que vengán tramitándose a este momento; si lo dice así expresamente, la resolución está salvada, el recurrente no tiene razón; pero aquí la

retroactividad no es de cartas o de oficios, es de aplicación de la norma, vigencia de la norma a partir de enero de 2012, y el Sr. Quirós tiene una gestión planteada desde el 2011; no se le puede aplicar; excepto que la resolución, la norma, el reglamento o la ley diga que se aplica retroactivamente. Aclara que ese es un principio constitucional, que es muy excepcional para que se aplique retroactivamente, y nunca podrá aplicarse en perjuicio de derechos de las personas; entonces, se debe tener cuidado con eso.

Insiste, primeramente, en que si se está contestando el recurso (destaca que aquí no se contesta), le parece que, más bien, se evade contestarlo, incluso no queda claro, así como está, si ese estudio que se va a realizar será vinculante o es un estudio consultivo el que resulte de estos expertos. Justamente, no será que la Escuela de Medicina tendría razón, también, de impugnar que ella es la competente para eso, y que, en consecuencia, más bien, esto podría constituir una violación de la autonomía de la Escuela; siente que eso también hay que sopesarlo, ya que la Escuela de Medicina puede decir: "Cómo me van a hacer un estudio curricular por encima de la Escuela. Insiste en la duda en cuanto a que si el estudio es vinculante o es consultivo para el Consejo Universitario, si es vinculante para la Vicerrectoría de Docencia y para la Escuela de Medicina"; esas son las nuevas reglas que se van a implementar de aquí en adelante. Cree que hay que tener cuidado con eso; él no desea ser necio ni reiterativo, pero está haciendo un poco como de abogado de parte, ya que le parece que, más bien, podrían estar incurriendo en errores más lesivos no solo para la Universidad, sino, incluso, para el mismo Consejo Universitario, que no está respondiendo y sigue en mora con la resolución del recurso.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que en relación con lo que había propuesto, si no hay claridad contundente sobre el asunto de las fechas, lleva razón el que todavía no se toma un acuerdo en ese sentido, pero ese es el que hay que resolver, porque el recurso presentado es en relación con eso, según van entendiendo.

Además, le preocupa, porque el considerando dos, la última frase, que no es una interpretación de la Comisión, sino lo está diciendo de la resolución que tomó la Vicerrectoría de Docencia, la cual rige a partir del primer ciclo del 2012. Si eso está en la resolución, entonces, no es tan claro que sea extemporáneo el recurso que se presentó, puesto que se presentó el 24 de octubre del 2011; por lo tanto, este asunto sigue pendiente.

EL DR. ALBERTO CORTÉS solicita a los miembros de la Comisión, sobre todo porque no se va a poder concluir con la discusión del caso el día de hoy, reconsiderar y leer finamente, lo que se menciona en el considerando dos, donde se indica que la vigencia del nuevo programa es a partir del primer ciclo 2012; no hay por donde perderse. Si el programa nuevo no está vigente, está vigente el anterior, el cual no tiene menos del 80%, sino el 80%, según se resolvió y ejecutó el año anterior.

Señala que es muy importante, solicita al Dr. González que escuche esta parte, ya que estuvo vigente hasta diciembre del año pasado. Cuando los recurrentes presentaron la solicitud para la equiparación, era el programa anterior, no el programa que supuestamente tiene diferencias con la malla curricular del ELAM.

Por lo tanto, les solicita a los miembros de la Comisión analizar detenidamente; no importa que la resolución sea del 27 de setiembre de 2011, lo que es cierto es que la resolución VD-R-8697-2011 indica que entraría en vigencia a partir del primer ciclo del 2012.

Agrega que, según su criterio, el asunto es procedimental, y sigue vigente la idea de que puede haber vicios de aplicación retroactiva de una modificación.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO opina que es un asunto de información, puesto que están indicando que la Comisión de Equiparación de la Escuela de Medicina, cuando hizo el análisis, no le aplicó la nueva resolución, sino que lo hizo sobre el plan de estudios que ellos tienen desde el 2008; por lo tanto, no lo aplicaron en el 2012; en consecuencia, no hay temporalidad ni discrepancias ahí. En efecto, el programa que regía de 2012 nunca fue referencia en el análisis; esta información es importante tenerla totalmente clara.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece el aporte del Dr. Ocampo y le solicita la Ing. Claudio Gamboa que realice un balance de lo dicho anteriormente, e indique de qué manera se va a proceder.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA cree que con base en las inquietudes y tomando en cuenta que el tiempo es factor prioritario, si al final se decide solicitarle a la Vicerrectoría que realice este tipo de trabajo, contando que ya el rector adelantó en actas que tiene un mes de solicitado, considera suspender para continuar la próxima sesión, ya que eso les permitiría, como Comisión, atender las observaciones de todos con la claridad precisa, y así continuar el jueves como primera instancia en la agenda.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS somete a votación suspender la discusión para continuar el jueves, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen Pennington.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno al recurso extraordinario de revisión interpuesto por Randall Quirós Arce.**

A las doce horas y cincuenta y seis minutos, se levanta la sesión.

*Dr. José Ángel Vargas Vargas*  
Director  
Consejo Universitario

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.